LA PRENSA

Año VI.—Número 1540 — **BUENOS AIRES, Viérnes 18 de Junio de 1875** — **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO	Un peso.
POR MES	Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES	Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO	Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES	Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES	Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO	Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sta. Ciriaco, Marcos, Marcelino y st. Paula

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 18 DE JUNIO DE 1875

Interpelacion

Para hoy se anuncia una sesion muy interesante en la Cámara de Diputados de la Nacion

El Sr. Lopez se prepara á interpelar al Egecutivo sobre la publicacion de una carta geográfica, hecha por el ingeniero Bateman, con datos que se dicen oficiales, suministrados por el ex-presidente del Departamento Nacional de Ingenieros; y en cuya carta aparece la Patagonia segregada del resto de la República

Basta enunciar el motivo de esa interpelacion para que se comprenda su importancia.

Desde tiempo inmemorial, la indolencia mas grande y mas vituperable, por parte de nuestros gobiernos, viene autorizando por decirlo así, ó dejando sin protesta la obra de geógrafos mal informados ó mal intencionados

Casi no hay una sola carta de la República en que la Patagonia no aparezca con colores distintos de los que marcan nuestros límites y en que las letras mismas con que se nombra esta parte de nuestro territorio no sean de las mismas dimensiones y forma de aquellas que se emplean para designar los territorios de las naciones circunvecinas Así se pone en los mismos caracteres PATAGONES, REPÚBLICA Ó CONFEDERACION ARGENTINA, CHILE, BOLIVIA, PARAGUAY, BRASIL, ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY Ó URUGUAY simplemente

Cualquiera que tome una de estas cartas y lea esos letreros, rodeado cada uno de diferente color, creerá que Patagonia es una nacion tan independiente de la República Argentina, como Chile ó el Estado Oriental de los que nos separan límites naturales

Bien sabemos nosotros, que el pincel de un dibujante ó el lápiz de un [illegible] lo de propiedad Pero no [illegible] una base mucho mas sólida los títulos que el Sr. Ibañez exhibe para disputarnos esa estensa region

Ademas, la costumbre de ver continuamente separada esta zona del territorio argentino engendra y fortifica la idea de su separacion [illegible]

Esto no sucederá seguramente á las personas instruidas en estos asuntos [illegible] que la República tiene títulos [illegible] bles á todo el territorio comprendido entre el Atlántico, el estrecho de Magallanes, la Cordillera de los Andes y las provincias de Buenos Aires, San Luis y Mendoza [illegible] Patagonia, y al cual los chilenos [illegible] dos en bautizar con el nombre de territorio Magallánico

Pero para la gran mayoría de nuestros compatriotas que no han tenido ocasion de [illegible] de Ibañez, Manuel Ricardo Trelles, Mariano [illegible] Chileno el Sr. Frias, Manuel Vicente [illegible] en la brillante y concluyente argumentacion que sobre ellos funda el mismo [illegible] la Constitucion de Chile que da por límite oriental de su territorio la cordillera de los Andes en la nota del Ministro Chileno, Sr. Ibarra, en que declara que Chile no abriga pretensiones sobre la Patagonia ni los luminosos artículos del Sr. Trelles, ni finalmente la voluminosa nota en que el Sr. Ibañez, Ministro de Chile, discute nuestros títulos dándoles mas fuerza y seriedad con la debilidad [illegible] de sus argumentos

Nada de esto conoce la mayoría de nuestros conciudadanos Los estrangeros [illegible] cortas escepciones, lo ignoran totalmente

Para ellos lo que dicen las cartas [illegible] la verdad del hecho y del derecho

Nuestros niños se habitúan á adquirir en una idea falsa en los colegios [illegible] en contradiccion, esos planos mentirosos, en muchos de los cuales hemos visto separado el Chaco en dos secciones, titulada una «Chaco del Sur» y la otra «Chaco del Norte» divisiones desautorizadas, que á nada conducen sino es á preparar en esta última un lugar [illegible] que estienda Bolivia la jurisdiccion de aquellas dos provincias nuestras que se anexó *in illo tempore*.

Las mismas cartas de Moussy adolecen de los defectos que venimos señalando, aunque en el testo de su obra dice este geógrafo que nuestro límite con Bolivia es el paralelo 22°, paralelo que deja al Sur todo el Chaco.

La obra de Moussy, por haber sido hecha por órden y bajo los auspicios del Gobierno de la Confederacion, tiene un carácter oficial y por esto deberan ser desautorizados oficialmente, los errores que sobre límites pudiera haber cometido en sus cartas

Pero si esto se hace con todos los que en este sentido presenta la carta de Pettermann, que ha originado la interpelacion del Sr. Lopez, los errores que en ella se rectifiquen quedarán rectificados en todas las que en ellos incurran.

Que la apatía y la indiferencia no vengan á servir algun dia de pretesto para pretender el despojo.

Sarmiento!....Ivanowski!....

Don Domingo F. Sarmiento ha roto el silencio porque la prensa independiente le tira mucho la lengua.

Así lo declara en un artículo que hace publicar en *La Gaceta Mercantil* del Miércoles.

Trata el Sr. Sarmiento de arreglar una relacion de lo ocurrido en la Rioja, cuando era gobernada por él y por Ivanowski

Comienza sosteniendo que todos sus procedimientos y órdenes dadas á su teniente, se ajustaban á las leyes nacionales y cita el siguiente artículo

«27. SI LLEGASE A TENER EFECTO LA REBELION Ó SEDICION, los seductores se reputarán promotores, y respectivamente comprendidos en los artículos que les conciernen »

Y agrega *La Gaceta*

«ESAS SON TESTUALMENTE LAS INSTRUCCIONES DADAS AL CORONEL IVANOWSKI, que no hizo uso de la fuerza, sin embargo, por no haber llegado el caso preciso para el cual se le dieron, como hizo uso de la fuerza en Buenos Aires el Comandante que atacó á los *sediciosos*, atrincherados en una casa en Balvanera, porque habian hecho uso de armas y muerto y herido siete vecinos.»

Y bien, no es menester exaltarse para contestar á Don Domingo, porque es el mismo quien ha dado los materiales para la réplica.

¿A qué iba Ivanowski á la Rioja?

A intervenir en las elecciones.

Su primer paso es la violacion del artículo 27 que cita D. Domingo y la violacion de las mismas instrucciones que le fueron dadas

Hagamos historia á nuestro turno, fundada en documentos que tenemos á la disposicion del lector.

La Rioja sostenia la candidatura Alsina.

Ivanowski la candidatura Avellaneda.

En Enero de 1874 comienza el martirio de la Rioja.

El 28 el Coronel Gordillo (representante del Gobierno Nacional) oficiaba al Gobierno de la Rioja avisándole que se ponia en armas en sus cuarteles.

El 29 estallaba una revolucion *Sarmiento-avellanedista*, para matar en la Rioja la influencia triunfante de Alsina.

En el parte oficial del Gefe de Policia de la [illegible] se lee:

«A la una de la mañana del 29 la revolucion se pronunció con [illegible] tiros sueltos de fusil dirijidos al Principal desde las bocacalles, que no eran contestados por nuestra parte.

«Serian las tres de la mañana [illegible] PUESTAS DE do las fuerzas revolucionarias CON [illegible] LA COMPAÑIA DE LINEA DEL REJIMIENTO DRAGONES MOVIVILIZADO, ENGROSADOS CON UN NÚMERO CRECIDO DE CIUDADANOS, QUE EL CORONEL GORDILLO HABIA ACUARTELADO ESE DIA ANTES, trajo el ataque sobre el Principal, parapetándose en los asientos de material y pilastras que rodean la plaza, desde las cuales podian hacernos un fuego ventajoso.»

La revolucion fué batida en las calles de la ciudad, por los amigos armados del Gobierno.

[illegible] es el primer paso que don Domingo daba para sofocar el voto de la Rioja

[illegible] Ivanowski, despues de la derrota sufrida por los conspiradores de la Casa Rosada.

Con fecha 11 de Marzo escribe al Gobernador de la Rioja:

«Me he impuesto Exmo. señor con profundo sentimiento DEL SANGRIENTO COMBATE ENTRE LAS FUERZAS DE SU MANDO Y LAS DEL CORONEL GORDILLO, Y NO HE PODIDO MENOS QUE DEPLORAR INFINITO QUE V. E. *no haya hecho un esfuerzo supremo* por evitar ese estéril derramamiento de sangre de hermanos, que con mi presencia en el teatro de los sucesos hubiera salvado, y cumplido así satisfactoriamente para mí y el Gobierno nacional el primordial objeto de mi mision.»

Con fecha 17 el Gobierno de la Rioja, creyendo que Ivanowski era el ángel de la paz, licencia sus tropas y solo deja 70 hombres de Policía en la capital.

El 18 el Gobierno espide un decreto de amnistía general [illegible]

El 1º de Abril Ivanowski comunica al Gobierno Riojano que ha mandado destacamento de tropa armada á los Departamentos CON EL OBJETO DE GARANTIR Á LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO LEJITIMO DE SUS DERECHOS ELECTORALES [illegible]

El 3 de Marzo [illegible] contesta alarmado el Gobierno local, porque la [illegible]

servil como Ivanowski no podia ser sinó sumamente alarmante.

El Poder Ejecutivo decia:

«No está Señor dentro de las atribuciones constitucionales de la esfera de Gobierno alguno en la forma de Gobierno que nos rige, abdicar derechos que le son privativos, y cuyos poderes no han delegado al de la Nacion, pues el proceder de otra manera importaria nada menos, que el de despojar al pueblo de sus mas caros é inalienables derechos que la Constitucion y las leyes vigentes le han consagrado como un principio altamente democrático.»

«El art. 59 capítulo 11 Disposiciones Generales de la ley de elecciones Nacionales; dice testualmente—«QUEDAN PROHIBIDOS LOS ARMAMENTOS DE TROPA Ó CUALQUIER OTRA OSTENTACION DE FUERZA ARMADA Y AUN LA SITUACION DE MILICIAS EN EL DIA DE LA RECEPCION DEL SUFRAGIO. *Solo la mesa puede tener á su disposicion la* FUERZA POLICIAL necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.»

«Por el artículo que testualmente me he permitido trascribir, se desprende muy clara y sencillamente: 1º que no puede existir fuerza armada, ni aun milicias en los dias de elecciones—2º Que la mesa es la que puede disponer de la fuerza policial necesaria para el objeto á que se refiere, y 3º que siendo el Gobierno el Gefe superior ó inmediato de las fuerzas policiales él y ningun otro poder, puede poner esa fuerza á disposicion de la mesa, si esta la requiriese á los objetos de la ley.»

Con profunda razon se alarmaba el Gobierno de la Provincia

La tropa de línea fué á los Departamentos á derramar el terror para que nadie votara en contra del candidato del Gobierno

El Gefe Político de Arauco lo comunica así al Poder Ejecutivo

«Tengo á bien comunicar á S. S. para que eleve al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, haber me retirado del Departamento á mi cargo á esta Provincia, mediante las amenazas divulgadas contra mí, por medio del círculo de avellanedistas, Á ÓRDENES DE QUIENES ESTÁ EL PIQUETE DE LÍNEA EN SU DEPARTAMENTO que segun parece no es otro el objeto que hostilizar y atemorizar las poblaciones, visitándolas y esparciendo voces de alarma y atemorizándolas, mandando particulares á todos los puntos, con asistentes armados del cuerpo de línea, ó enganchados á fin de conseguir miras particulares. Este motivo y el de haberse dado por el General D. Teófilo R. Ivanowski, UN DECRETO, QUITANDO A LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE SEGUN SU [illegible] me han obligado á tomar esta disposicion.»

¿Cuál es ese decreto?

Helo aquí:

BANDO

«El Comisionado Nacional en la Rioja, suficientemente autorizado [illegible] de la capital y departamentos de la Provincia hace saber.»

«Art. 1º QUE TODAS LAS PERSONAS ESTRAÑAS QUE SE HAGAN SOSPECHOSAS SERAN CONSIDERADAS COMO REVOLUCIONARIOS Y APREHENDIDOS COMO TALES PARA SOMETERLOS Á LA JUSTICIA NACIONAL.»

[illegible]

tarde) de 1874

Teófilo R. Ivanowski—Es copia: SARMIENTO
Es copia: *José D.* [illegible]

Medítese bien este documento

Cada palabra es un crímen, cada frase un atropello de la Constitucion

Importa el sometimiento de la Rioja al capricho presidencial, con desconocimiento de los Poderes y soberanías locales

La Gaceta dice que Ivanowski llevaba instrucciones para el caso de [illegible] Esto resulta de la pequeña transcripcion que hicimos al comenzar este artículo

Entonces debia proceder de acuerdo con el artículo 27 de las Leyes Nacionales sobre el asunto

Veamos como procedia Ivanowski.

ARTÍCULO 27	BANDO
Si llegase á tener efecto la rebelion ó sedicion los seductores se reputarán promovedores y respectivamente comprendidos en los artículos que los conciernen	(Fundado en instrucciones del Presidente) 1º Que todas las personas estrañas que se HAGAN SOSPECHOSAS SERÁN CONSIDERADAS [illegible] Á LA JUSTICIA NACIONAL

¿Puede imaginarse escándalo mayor?

La ley manda proceder si las cosas tienen efecto

Ivanowski, seis dias antes de la eleccion lanza ese bando que obliga á los [illegible] encerrarse en sus casas de miedo de [illegible] sospechosos y de ser destinados á un cuerpo de línea

¿Qué regla de criterio se deberia seguir para apreciar á los sospechosos?

Estas quedaban absolutamente al arbitrio de los gefes de destacamento

Y entonces resultaba esta monstruosidad: que asomarse á la puerta de calle era un [illegible] pechoso y su autor era declarado [illegible] metido á la Justicia Nacional

Ese bando, poniendo á la Rioja bajo [illegible] nato y voluntad del Ejecutivo Nacional, es bastante por sí para manchar el brillo de cualquiera administracion

Un diario de la Rioja decia

«Jamas un acto semejante se ha esperado en los momentos actuales, en que el pueblo de la Rioja como los demas de la República deben estar libres de toda coaccion oficial.»

«Pero no es solamente la amenaza y la inseguridad lo que lleva consigo este bando, contra la libertad individual, sino las circunstancias y los antecedentes que lo han precedido y le han dado orígen.»

«El arranca de un partido que ha formado su cuartel general, se puede decir, en el mismo del General Ivanowski, y cuyos Gefes principales se hallan hospedados en la misma casa.»

«Viene despues que se ha hecho llegar la voz del terror al partido opuesto y se han distribuido á los Departamentos fuerzas competentes para hacer triunfar á un candidato de todos modos.»

«Viene en fin despues que todos han hecho correr la voz de que están protejidos por la fuerza nacional.»

«Y sin embargo á pesar de todas estas seguridades, y de que el gobierno se halla á merced de ellos, todavía, como si temiesen ser derrotados hacen que se lance el bando de que nos ocupamos.»

«Ese bando concluye con los últimos restos del pudor, y pone en trasparencia la impotencia en que habia estado el partido Avellanedista.»

«Despues que se han escoltado los ciudadanos mas conspicuos y se han desparramado á las diferentes secciones electorales, aun no contentos todavía, espiden el bando en cuestion, en que trata de *revolucionarios á todas las personas estrañas que se hagan sospechosas.*»

«Cuando esto se hace en momentos en que debe hacerse la eleccion, y despues de los antecedentes que llevamos espuestos y que todos conocen, ¿qué se puede juzgar que será el acto electoral?»

Era indispensable conocer estas circunstancias que revela el colega riojano, porque así resalta mas el escandaloso hecho de Ivanowski

Esa es la obra de don Domingo en la Rioja

Esa la obra de Ivanowski

En vano pretende Don Domingo hacer que los tipos de *La Gaceta* lo presenten al público como inocente, atribuyendo perfecta legalidad á los sucesos de la Rioja

No!

Tenemos sesenta documentos oficiales en nuestra mesa de Redaccion, y dándoles publicidad sucesivamente cuando sea oportuno, como hoy, el pueblo podrá juzgar los hechos con frialdad.

Sarmiento quedará en el concepto en que ya es tenido en el de un funcionario criminal

El pueblo se habituará á maldecir la alianza formada para enaltecer el abuso y el crímen

Al frente de ese pacto inmoral estan escritos estos nombres: —SARMIENTO —«LA GACETA MERCANTIL.»

Los indios en Corrientes

La única calamidad que nos faltaba, nos está visitando muy á menudo—los indios

Antes de ayer han sido atacadas nuestras poblaciones del Chaco por el enemigo bárbaro en número de mil y tantos indios—estos, han hecho lo que han querido y han llevado todo lo que han encontrado á tiro

Con este motivo nos ratificamos en lo que hemos dicho anteriormente y el P. E. acabará de convencerse, de que el comercio ó industria de [illegible] de maderas en el Chaco desaparece [illegible] doscientos mil patacones lo ménos en maderas y útiles de esplotacion que se retirarán de nuestro comercio

Quinientos [illegible] mil brazos que nos quedan sin colocacion planteles de pueblos y de edificios suprimidos del mapa del territorio salvaje del Chaco—es resultado que forzosamente nos traerá la indolencia ó ineptitud de nuestros gobiernos, en lo que respecta á los intereses de la comunidad.

Nos consta que el P. E. de la Provincia se ha dirijido al de la Nacion, encareciéndole la necesidad de poner una guarnicion en San Fernando ó cualquier otro punto del Chaco para garantir los obrajes situados allí—Y la contestacion de este ha sido, que la ponga el Gobierno Provincial, y que él (el Nacional) le costeará la mantencion.

Es todo lo que ofrece el Dr Avellaneda á la prosperidad y engrandecimiento de Corrientes!

Es bueno tenerlo presente!

Pero decimos nosotros—¿por donde se cree dispensado el Gobierno Nacional de la obligacion de garantir los intereses y personas residentes en el Chaco y proveer á su seguridad, empleando la fuerza pública que la Nacion costea?

¿No le prescribe la Constitucion el deber de fomentar el engrandecimiento y desarollo material y moral de los pueblos?

¿Para qué son las rentas que el pueblo pone en sus manos, sino para garantir á todos y cada uno de los ciudadanos el libre ejercicio y uso de los derechos consagrados por la Constitucion?

Porqué no cumple el Ejecutivo Nacional las leyes que el Congreso ha dictado, de poner un Gefe Político en el Chaco, poner allí una guarnicion y organizar por fin aquel pequeño gobierno, que daria por resultado imponer con su presencia al enemigo bárbaro y no darnos el disgusto de verla azotada por él á nuestra poblacion allí establecida?

Proponer que costearia la mantencion, dejando á cargo del Gobierno Provincial las demás cargas que demanda una guarnicion militar, es sustraerse el E. Nacional al deber que la Constitucion le impone y los pueblos tienen derecho á pedirle que cumpla.

Eso importa decir que el Ejecutivo Nacional no tiene deber ninguno para con la poblacion del Chaco y que solo por una gracia especial se ofrece á costear la mantencion de una guarnicion

[illegible]

La Campaña de Corrientes.

DIPLOMACIA

[illegible]

Nueva interpelacion

Declaracion del Vizconde de Caravellas

[illegible]

La interpelacion en el Senado

[illegible] Conctinzaro por las Relaciones Esteriores

Dicen los diarios que el Dr. Tejedor se retiró bruscamente, quebrantando las formas de la misma cortesía

Esto parece autorizar la voz de que el Gobierno brasilero [illegible] de los ajustes hechos entre los ministros argentino y paraguayo

Haré una sola pregunta, desde que el noble Ministro del Imperio evadió en la Cámara todo discusion relativa á este asunto

¿Se hizo ó no el tratado definitivo?

El señor Vizconde de Caravellas Ministro de Relaciones Esteriores: Declara que reconoce el deber de responder á la pregunta del noble Senador por la Bahia, relativa á los negocios del Rio de la Plata

El noble Senador, ilustrado como es, no exigió del Gobierno esplicaciones acerca de las negociaciones, su marcha, sus incidentes, etc.

S. E. vió que aun podian existir cuestiones pendientes, y apenas dijo que deseaba saber si hubo ó no tratado definitivo

El orador pensó que lo que ya habia dicho el noble Ministro del Interior en la otra Cámara era bastante

Si el Gobierno entendiese que debia entrar en esplicaciones, ya lo habria hecho desde que no lo hizo, es claro que hay alguna cosa pendiente de la solucion de este negocio

No solamente habló de la negociacion sino tambien de los hechos á ella vinculados

Por ahora, no es pues posible decir lo que ha pasado, oportunamente tendrán las Cámaras todos los detalles

Por estas razones seria de desearse que el debate se mantuviera en ese pié.

Antes de sentarse el orador afirmó que presume que las cámaras harán la justicia de suponer que el Gobierno no se habrá descuidado ni se descuidará, de los intereses legítimos del país, y de sus deberes, no esquivando un solo momento, lo que estos deberes le imponen

El Sr Zacarías Observa que el Ministro de R. E. declara que no puede responder á la pregunta del orador respecto á la repentina retirada del ministro argentino

Entre tanto de este mismo silencio de S. E. sacó dos conclusiones 1ª Que no se hizo el tratado definitivo de paz 2ª Que el Gobierno juzga posible algun mal acontecimiento, y tanto es así que el noble ministro terminó invocando el patriotismo de los representantes de la Nacion

Esto basta para que no vuelva al asunto mientras quiera el Gobierno conservar la reserva y si hubiera de realizarse el llamamiento al patriotismo hecho por S. E., no será el orador de los últimos en ir en auxilio del sostenimiento de la dignidad Nacional

(*El Globo*.)

La mision Tejedor

«Refiriéndose á las palabras del honrado ministro de Estrangeros, sobre el caso Tejedor, dos deducciones pretende sacar de ellas, el Sr. Zacarías: la primera es que no se hizo tratado, y la segunda que el gobierno juzga posible, sino probable, algun mal acontecimiento por este motivo

«La última induccion del Sr. Senador, es de naturaleza á inquietar el espíritu público

«Cuando un estadista de la talla de S. E. interpreta así palabras del Gobierno, hay todo fundamento para que la opinion se interrogue sobre el dia de mañana. Plausible razon tendrian aquellos que de esa simple conjetura,—que otro nombre no merece, sacasen argumento para suponer menos garantida sino amenazada la paz esterna.

«Lo que esa aprension pudiera producir de malos resultados, en el momento en que el comercio lucha con embarazos, y la confianza turbada, mal parece entrada en su período de convalescencia, mas y mejor que nosotros debe sentirlo el noble Senador.

«Qué es, pues, lo que se debe pensar? á que interpretacion pueden prestarse las palabras del honrado ministro? es justo ver en ellas un anuncio de guerra?

«Pediríamos á todos que las volviesen á leer.

La reserva que el gobierno imperial juzgó deber guardar sobre el estado de las negociaciones, será aconsejada tanto en el caso de haber sido celebrado un tratado, como en la hipotésis contraria, desde que por él no quedasen las negociaciones terminadas.

«Retirarse el ministro argentino como lo hizo, con descortesía repugnante á los usos diplomáticos, no es un hecho de tal importancia que deba llenar de preocupaciones á quien tiene conciencia de sus derechos, de su lealtad, desinterés é incontestable superioridad militar.

«No era preciso, para que con eso contásemos, que el Sr. Zacarías declarase no ser de los últimos á correr en auxilio de la dignidad nacional, luego que el gobierno juzgase ó juzgue preciso convocar el patriotismo del parlamento.

«Nutrimos grata confianza en el buen éxito de las negociaciones pendientes, nos suponemos muy lejos de un rompimiento con cualquiera de nuestros vecinos, mas si llegase el momento de hacer valer por la fuerza nuestros derechos é intereses, no se ria solamente en el parlamento, mas en todo el país que el gobierno encontraria el apoyo necesario á la defensa de la honra nacional

Desviemos, por lo tanto, la atencion de tan dolorosa hipótesis. Por graves que sean los intereses empeñados en las negociaciones, mucho mas lo son aquellos que una solucion pacífica y honrosa acautelaria.

«Confie, el país, como debe, en la prudencia, sabiduría y patriotismo del gobierno imperial, y tranquilícese sobre el curso de una negociacion que probablemente no está lejos de tener un desenlace condigno.»

(*La Nacion* de Rio Janeiro.)

La mision Tejedor

Corrian hoy con cierta intensidad datos alarmantes

Decíase haber sido saqueada la casa de la Legacion brasilera en Montevideo y haber sido recibido el Dr. Tejedor en Buenos Aires con gran entusiasmo, pudiendo la poblacion en grandes demostraciones la guerra con el Brasil

Ninguno de esos rumores son verídicos

[illegible]

(*La Nacion* de Rio Janeiro.)

El Ministro Argentino

[illegible] la despedida de Su Magestad el Emperador

[illegible] la salida del Dr. Tejedor sin despedirse

[illegible]

Hubo apenas [illegible] de parte del ministro argentino [illegible] en la persona del [illegible] del Estado, al pueblo brasilero.

La Nacion de Rio Janeiro

Mision Tejedor

Recibimos ayer los siguientes telegramas [illegible]

Estos dos telegramas, que nos son enviados por las redacciones de los dos importantes diarios liberales, el *Diario de Bahia* y la *Provincia* nos obligan á decir algunas palabras, que tranquilicen los ánimos de los ilustres colegas

Sin duda fueron exageradas las noticias que de aquí les trasmitieron

Es cierto que el ministro argentino partió de un modo brusco, sin despedirse del Emperador, y sin pedir los pasaportes, pero no creemos que haya motivo para los corolarios, que algunos espíritus belicosos estan sacando

Somos bastante brasileros para que sea menester declarar una vez mas, que no tenemos otro lugar que no sea al lado de la bandera Nacional cuando la vemos humillada por quien quiera que sea

Amamos, sin embargo, la paz, y afirmamos que no esta comprometida, ni la comprometerá el proceder del Sr. Tejedor

Nos fundamos para pensar así, en lo siguiente

El diario confidencial del Gobierno y los mismos ministros dijeron hace mas de quince dias, que las negociaciones estaban concluidas y que el negociador argentino regresaria en breve á su patria

Lo mismo dijeron los diarios platinos

Si, pues el Ministro argentino partió antenoche, esa partida era ya esperada y casi anunciada

La forma, no obstante, de su retirada fué brusca, pero no ménos brusca fué la forma de su discurso de presentacion, y todos vimos que él no significaba un manifiesto de guerra

El Gobierno Imperial que ya ha sido interpelado por el *Jornal do Commercio*, permitirá que lo interpelemos pidiéndole tranquilice el espíritu público, diciendo lo que hay de cierto

La Reforma, de Rio Janeiro.

Mision Tejedor

No afirmamos que las negociaciones estuvieron terminadas, y que el negociador argentino volveria en breve á su patria [illegible]

Dijimos que nos constába de buena fuente estar arregladas las bases para un acuerdo con el que se pondria término á las cuestiones que eran objeto de la negociacion

Ignorando lo que despues de eso pasó, presumimos con mayor fundamento, que era cierta la noticia, desde que ella llegó en los mismos términos al conocimiento de la ilustrada redaccion del *Globo*.

Es posible deciamos antenoche, que se haya ajustado un tratado *ad referendum*, algun acuerdo provisorio con reclamaciones pendientes, ó que esceda las instrucciones de alguno de los plenipotenciarios, y en cualquiera de estos casos puede ser aconsejada una prudente reserva.

(*La Nacion*, de Rio Janeiro.)

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: **10 PESOS PAPEL**

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$	6,030
Suma anterior		422,440
Suma total	$	428,470

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Zelia Carreras, N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N., N. N.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el pueblo de la Magdalena

Lozano Miranda, Lozano Miranda, (hijo), Cármen Bueno de Miranda, Teresa Miranda, Josefa Miranda, Amalia Miranda, Roberto Padin, Gregorio Avellaneda, Ramon Gascué, Micaela Gascue, María Gascué, Isabel Gascué, Martin Bumingo, Jacobo Heins, N. O. B., Nicolás Carzolio, Apolinario Bueno, Ramon Canedo, José Canedo, Luis Battilana, José Pacelli, Pedro Dumas, Dominga T. de Dumas, B. J. M., N. N., Leonardo Vega, Angel Guillerminetti, Juan Guillerminetti, Saulo Chavarria, Elvira P. de Chavarria, Josefa Chavarria, Ricardo Chavarria, Elena Chavarria, Saulito Chavarria, por un hijo ausente, por otro estudiante, por su mucama, por su mucama, A. G., A. F., José Maroni, Leopoldo Maroni, Gilola Maroni, María Maroni, Pedro Maroni, Adelaida Maroni, Bautista Gondra, Ramon Martinez, Rafael Martinez, Antonio Martinez, Leonor Martinez, Matilde Martinez, Juan Thompson, Martin Pereyra, Juan C. Gayoso, Martin Pacheri, Vicente L. Aldecoa, Vicente Perales, J. D., Melton Llanos, Gregorio Velazquez de Mena, Nicanor Zapiola, Nicasio Zapiola, Juan Martin Zapiola, Guillermo Zapiola, Ernesto Zapiola, Juana Oyeseca de Irazoqui, [illegible] Irazoqui, Biviana Irazoqui, Estevan Irazoqui, María Irazoqui, Anastasio Zepeda, Jacobo H., Ignacia Mentaste, Manuel Gomez, Ignacio Landa, Antonia M. de Blanco, Eduardo Vazquez, Severo Soler, Lucio Manuel, Rafael Ponce, José Meana, Brigida D. de Meana, Juan E. Cabrera, B. Simon, [illegible] Bolino, Juana B. [illegible], Guadalupe Montes de Oca, Francisco [illegible], Mestralo, Roman Navarret, Blas El [illegible], Francisco Lopez, Domingo Ayastuerto, Mariano [illegible] [illegible]

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible]

Sesion del 17 de Junio [illegible]

[illegible]

Fué sancionado sin modificacion

No se hizo lugar á la solicitud de Da. Ignacia Pividal de Coruet, viuda del guarda almacen del Parque de Artillería, D. Marcelino Coruet, que pedia pension graciable

La Comision de Hacienda, aconsejó á la Cámara la adopcion del proyecto del Sr. Villanueva, con las modificaciones que se verán en el proyecto que va en seguida

El Senado etc.

Art. 1º Créase un millon de pesos en fondos públicos del 6 por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual acumulativa, para dar ejecucion á la ley que acuerda un empréstito á la Provincia de Mendoza y á las demas que ha dictado y dicta re el Congreso sobre pagos en dichos títulos.

Art. 2º De las rentas generales se destina la suma de setenta mil pesos para el pago de la renta y amortizacion de los fondos públicos á que se refiere el artículo anterior

Art. 3º A medida que se inscriban en la oficina del Crédito Público los títulos creados por esta ley, el Poder Ejecutivo pondrá á su disposicion la cantidad necesaria para su renta y amortizacion

Art. 4º Comuníquese al P. E.

El Sr. Bustamante—Manifestó que despues de haber estudiado detenidamente la cuestion la comision habia creido crear *un millon en fondos públicos nacionales*, para atender no solamente al empréstito que solicita la provincia de Mendoza sino tambien muchos otros gastos y créditos que son imprescindibles y de un carácter sagrado para la Nacion

Votado el proyecto, fué sancionado sin modificacion alguna.

Púsose en discusion despues, el dictámen de la Comision de Hacienda, aconsejando á la Cámara el rechazo del proyecto presentado por el Sr. Garcia, para la compra del Banco Nacional y su conversion en Banco de Estado

El Sr. Frias [illegible]—Miembro informante de la Comision, dijo que el buen éxito del Banco dependia de la calidad del capital y de la cantidad [illegible] menos crecida á que este llegase.

Que el proyecto del Sr. Garcia, era defectuoso bajo todo punto de vista.

Que como ley política no era conveniente y mucho menos como económica, porque afectaba muchos y muy variados intereses

Que de los informes que la Comision habia recojido, aun quedaban *seis millones de pesos fuertes del Empréstito de Obras Públicas*. Que de éstos, ya estaban separados tres, para pagar las vias férreas que se han construido y las que se estan construyendo por cuenta del Gobierno, quedando para los estudios y la construccion del Puerto de Buenos Aires nada mas que *tres millones*.

Que este dinero, á juicio de la Comision, no podia emplearse en comprar el Banco Nacional para convertirlo en Banco de Estado, porque éste no podia en oportunidad reembolsar á la Nacion esa cantidad.

Que por otra parte, el dinero destinado á la mejora del Puerto de Buenos Aires, fuente poderosa de la riqueza nacional, no debe distraerse para nada, porque nada hay mas importante ni que sea de mas urgencia realizar.

Que no habia llegado la oportunidad de juzgar sobre sus resultados, porque segun la marcha actual del Banco, parece que dará buenos resultados en poco tiempo.

El Sr. Garcia—Autor del proyecto en cuestion, manifestó que él habia propuesto una idea cuyos detalles podian ser modificados por los señores senadores y que lo habia hecho sin la pretension de hacer aceptar estos detalles en toda su estension.

Que si el Banco Nacional no ha dado los frutos que el país esperaba de él, es porqué está basado sobre una organizacion muy defectuosa. Que no pasa de ser, tal cual está formado en las actuales circunstancias, una sociedad anónima, en la que se atienden mas los intereses particulares, que el interés general. Que como el capital, es pequeño, gira solamente en esta gran plaza comercial, sin beneficiar en nada las provincias.

Que si para los accionistas del Banco Nacional, dá malos resultados este establecimiento, es porque muchos de ellos no tienen capitales y que esto no podia suceder á la Nacion, que tiene elementos sobrados para formar un capital que llene todas las necesidades del comercio de esta plaza y de las Provincias del interior: cuya industria muere por la falta de capitales.

Que podian distraerse del Tesoro Nacional uno ó dos millones anuales para formar en poco tiempo este capital.

Que al presentar el proyecto que la Comision aconsejaba rechazar, habia tenido en vista solamente el beneficio que la realizacion del Banco Nacional en Banco de Estado, traeria á las Provincias.

Que solamente con un Banco sostenido con los capitales de la Nacion, que son tambien los del Pueblo, se podria alimentar las fuentes de produccion en todas las Provincias del interior

Concluyó diciendo que su deseo era hacer un bien á las Provincias y que por esta razon habia presentado el proyecto

El señor Bustamante—Contestó que teniendo en vista el estado de escasez en que se encuentra el Tesoro Nacional, no puede distraerse un solo peso para la compra del Banco Nacional

Que el Sr. Garcia, antes de presentar el proyecto, debia haberse fijado en la notable disminucion de las rentas nacionales, disminucion que ha obligado al gobierno á presentar un proyecto pidiendo autorizacion para vender las 17,000 acciones del Ferro-carril Central Argentino

Concluyó diciendo que las teorías eran buenas, pero no el proyecto atendiendo la disminucion de las rentas nacionales.

El Sr. Garcia—Manifestó que no proponia la espropiacion del Banco sin bases que podian ser aceptadas ó rechazadas por los accionistas

Que los Sres. Senadores que atacaban el proyecto, partian de la base falsa que el gobierno gastaria sus tesoros sin reembolsar nada que por el contrario este ganaria y con él las provincias, porque estos capitales vendrian á dar impulso á la industria y al comercio

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[illegible]

Londres, [illegible]

Paris, [illegible]

Roma, [illegible]

Londres, [illegible]

Pará, [illegible]

Lisboa, [illegible]

Londres, [illegible]

Paris, [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas [illegible]

Emprestitos y valores argentinos [illegible]

De Santa Fé al 7 p [illegible]

Buenos Aires [illegible]

Central Argentino [illegible]

Este Argentino [illegible] 13 1/4 á 13 3/4 p%

[illegible] Nacional de Buenos Aires, [illegible] 3 1/2 á 4 1/2

Compañía de la Ciudad Buenos Aires, 6 á 6 3/8 á 6 5/8

Ferro-carril del Sud—Leemos en «The Economist» del 15 de Mayo

En la asamblea de accionistas del *Buenos Aires Great Southern Railway*, se decretó un dividendo al 5 p% por segundo semestre de 1874, haciendo, con un dividendo de 3 1/2 p% declarado antes, un total anual de 8 1/2 p%

El tráfico de esta línea sigue en rápido aumento

Se dió al Directorio la autorizacion competente para prolongar el ferro-carril hasta el Azul, levantando el capital necesario

Crímen misterioso—Antenoche los agentes de policía han encontrado en la via férrea del Oeste un cuerpo exánime acribillado de feroces puñaladas, una de las cuales habia partido el corazon y la cabeza en un estado tal de fractura de todos los huesos que se asemejaba á una bolsa de dominó que se hallaba situada sobre uno de los rieles del carril

La policía está en posesion de dos hechos importantes que arrojan vehementes sospechas sobre varios individuos enemigos del escribiente de la seccion 10ª que ha desaparecido

Manifiesta está la intencion de hacer desaparecer la identidad del muerto al colocarlo en la via del ferro-carril pues es imposible que haya habido suicidio, por cuanto no se ha encontrado al lado del cadáver ninguna arma.

La policía practica todas las diligencias que son de órden á fin de descubrir á los autores de este horrible crímen.

Noticias de Santiago—Desde el 1º de Enero nos anuncian que allí hay una *montonera* y que ya acaba.

Esto ya acabó es una farsa, pues hace un mes que está por desaparecer y no desaparece.

Ayer hemos recibido de Córdoba una carta de nuestro corresponsal allí, en la cual nos dice

CÓRDOBA, 14 DE JUNIO DE 1875

Sr. Director de LA PRENSA

Algunas fuerzas *contra revolucionarias*, que así se llaman las que hoy se han organizado contra la intervencion nacional, en número de 500 hombres, se encontraban en Guanayan.

Con tal motivo los partidarios de la actualidad santiagueña telegrafiaron ayer al *Rosario*, punto estremo del Ferro Carril á Tucuman, donde se encuentra el Coronel Olascoaga, pidiendo á este el envío de armas y municiones, y pidiéndole que tome las precauciones necesarias para no caer en manos del enemigo, pues si tal desgracia sucediera aquel pueblo se quedaria sin *redentor* y por consiguiente sin *Redencion*.

Persona llegada ayer de Santiago, asegura que entre las personas dignas é independiente de aquel pueblo reina profundo desagrado, ocasionado por la participacion tan activa y directa que el Gobierno Nacional ha tomado en los asuntos locales de aquella Provincia.

Es cuanto puedo comunicarle por ahora, con relacion á los sucesos de Santiago, pues el monopolio que el Gobierno ha hecho de la línea telegráfica, nos deja á merced de las noticias oficiales, que por cierto nada tienen de verídicas.

Aprovecho complacido esta oportunidad para saludarlo con mi aprecio.

Su Corresponsal.

Despues de esa carta léase otra en que dicen á nuestro colega *La Nacion*:

«Las fuerzas del gobierno habian tenido un choque con las de los insurrectos, á las orillas del rio Dulce.

«La tropa de línea que tomó parte en la accion era mandada por un mayor Cordero. Las milicias que apoyaban á este las mandaba D. Cláudio Arredondo, Secretario de la Inspeccion de Armas.

La victoria quedó por los revolucionarios.

«El Comandante del Departamento Matará al Norte, D. Belisario Santillan fué muerto.

«En la capital, el Gobierno habia promovido una *pueblada* que se dirigió á la plaza, pidiendo que les fuera entregada la persona de don Absalon Ibarra, para fusilarlo. Ya antes se habia intentado asesinarle á este en la cárcel en que está detenido.

«Habian sido reducidos á prision D. Manuel Gorostiaga, Vice-Rector del Colegio Nacional, Don Agustin Argibay, D. José Cueto, el ex-Senador, D. Juan Francisco Borges, el ex-Diputado D. Amancio Gonzalez Durand, D. Pablo Ferreira de la Cruz, D. Pablo Ibarra, D. Blas Garcia y otras personas; hasta el número de catorce.

«El movimiento revolucionario parece que se habia estendido á toda la Provincia.

«Se tenia noticia de haberse sublevado los Departamentos de Matara al Norte, Chollo, Robles La Banda, Gimenez, Guanayan y otros.

«Se dice que algunas fuerzas salidas de la capital se habian pasado á los revolucionarios. A estos se habian incorporado ya muchos ciudadanos de la capital.

«El Colegio Nacional ha sido cerrado, y se ha obligado á los estudiantes á tomar las armas.»

Una carta á un diario situacionista de Córdoba, dice

«Las montoneras de Taboada llegan á esta ciudad, traen presos los revoltosos al Comandante de Matará Belisario Santillan y al cirujano del 9 de línea Dr Quiroga que fué á asistir á aquel que se encontraba enfermo y tambien á Clemades Herrera Capitan del Departamento Banda. Todos estos han sido tomados solos sorprendiéndolos en su casa

«Tenemos reunidos ya en el primer momento mas de 200 guardias nacionales de esta ciudad, entre estos, la juventud mas distinguida—todos locos de entusiasmo

«El Ministro Dr. Corbalan que salió en el primer momento con cuarenta hombres, regresa despues de haber batido y dispersado á las *huestes* de Taboada que se aproximaban á esta ciudad en número de 100 á 150 hombres. Los montoneros dejan en el campo en este primer encuentro con los soldados de la libertad, 5 muertos y 17 prisioneros, entre ellos 3 heridos. No se les ha podido perseguir por falta de caballos.»

[illegible]

Comision [illegible]

Adoquinamiento [illegible]

Cable Submarino [illegible]

Tesoro nacional [illegible]

Pago de sueldos [illegible]

Telegramas comerciales [illegible]

Desgracia [illegible]

El Dr. D. José Francisco Lopez [illegible] que venian consternados [illegible] semejante desgracia

Al llegar á la estacion 25 de Mayo el Sr. Crab [illegible] mandando llamar un médico para que lo asistiera

Herido—Anteayer á la tarde se trabaron en pelea dos individuos en la calle de Rivadavia entre las de Rincon y Pasco

La riña la originó un vaso de bebida que uno de ellos invitó á tomar al otro y que se negaba á abonar el importe

Despues de darse sendos golpes de puño, el invitante recibió seis heridas en la cabeza producidas con un recenque cabo de hierro con que habia estado armado el invitado

Ambos fueron remitidos á la policía

Errata—En nuestro artículo de ayer titulado *Plagio de literatura fósil*, se ha cometido un error al poner al fin del último párrafo la palabra «Provincias» en vez de «Francia» que habíamos escrito

Polca—Ayer á las 2 de la tarde uno de los propietarios de una tienda en la calle de Chacabuco, llamó á un mozo de cuerda y lo mandó á llevar varios bultos.

Cuando volvió de hacer el mandado, la persona que lo habia llamado le pagó, pero aquel no quiso recibir el dinero porque decia que era muy poco

Viendo que el tendero insistia en pagarle siempre lo mismo, lo insultó indecorosamente; á esos insultos el otro le dijo que se fuera á la calle si no queria recibir el dinero. El mozo por toda contestacion salió, recogió una piedra y se la lanzó por la cabeza al tendero, que pudo evitar el golpe. El agredido contestó al argumento con un feroz golpe que derribó en tierra á su contrario rompiéndose la cabeza en el lado izquierdo, en la frente y pómulo

El de la pedrada está preso y el otro en libertad.

Buques hablados—El capitan del bergantin goleta noruego *Lainetor* entrado el 8 del corriente á Rio Janeiro, habló el 30 de Mayo en lat. 41 S. long. 36 con la fragata inglesa *Melbreck* de Workinton en viaje de Lóndres para Hong-Kong con 44 dias de viaje sin novedad á su bordo.

Telégrama—Por telégrama que ha recibido la agencia de la compañía de vapores del Pacífico, se le anuncia que el vapor inglés *Iberia*, salió de Valparaiso el 9 del corriente debiendo llegar al Plata el dia 21, y seguir viaje para Europa el 23.

A pique—La balandra *María Pia*, salida de Paysandú el 1º del corriente con destino al Salto, se fué á pique en el punto denominado *Herbidero*.

Dr. Pardo—El facultativo Dr. Pardo no asistió en el dia de ayer al Ministerio de Relaciones Esteriores.

Mortalidad—En la pasada quincena la mortalidad habida en el Municipio ha ascendido á 260 defunciones.

De las cuales hay 121 menores de 5 años y 70 de viruela.

Hay 181 argentinos en estas defunciones.

Nombramiento—Siendo el Gobierno accionista de la Sociedad Anónima «Muelle y Ramal de San Fernando», y debiendo ser representado en las reuniones de la Sociedad.

El Presidente de la República ha resuelto nombrar á D. Samuel B. Hale delegado del Gobierno en la mencionada sociedad á los efectos prescritos por los Estatutos.

Autorizacion—El Sr. D. Emilio Marcelia dueño de la fábrica de negro de humo situada en

Barracas; se ha presentado á la Municipalidad pidiendo la definitiva autorizacion para que quede planteada en ese lugar en vista de los buenos resultados que se han obtenido sin estorbar á ninguna persona del vecindario de aquella localidad, para lo cual pide que la Comision de Salubridad dé el correspondiente informe.

Pan—Ayer se presentó una señora de edad avanzada, vestida de negro al Ministerio de la Guerra. En su semblante se leian los grandes padecimientos que pasaba.

Llevaba en la mano una solicitud cobrando su pension que por varias veces la habia presentado; pero que sin embargo no habia obtenido ninguna contestacion.

Un empleado se la pide, la señora esperaba.

Creia que instantáneamente le pagarian, pero al preguntar, le contestaron que tenia q' correr los tramites necesarios y que pasarian varios dias sin que obtuviese su objeto.

Al oir esto la señora prorrumpe en llanto pidiendo á gritos al Ministro de la Guerra que le diera siquiera veinte pesos de lo que le debian pues eran las cuatro de la tarde y todavia no habia tomado ningun alimento.

Estas lágrimas de una pobre madre en horfandad enternecieron á muchos que presenciaron ese cuadro, y cada uno de los presentes contribuyeron con algo para costearle la manutencion á una madre que habia perdido sus hijos por la pátria y sin embargo los que se titulan sus servidores, era ese el pago que le daban.

Mensaje—El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso el siguiente mensage:

Al H. Congreso de la Nacion.

Son conocidos los buenos resultados que ha dado la Sociedad Rural de Buenos Aires en la ultima exposicion agricola que se hizo bajo sus auspicios. Esta exposicion tuvo el concurso del Gobierno Nacional dificultado a la verdad por la circunstancia de no existir consignada por ley una cantidad aplicable al objeto.

La Sociedad Rural ha comprendido perfectamente que las Exposiciones de esta clase para ser utiles deben ser no acontecimientos estraordinarios sino hechos periódicos que distribuidos de tiempo en tiempo sirvan por su frecuencia como enseñanza, sujetan estimulos permanentes siendo al mismo tiempo como padrones para comparar, señalar y verificar los mejores hechos ó los ensayos ratificados por el buen resultado.

Conociendo el P. E. este pensamiento ha prometido el concurso nacional para su realizacion porque reputaba casi segura la aprobacion de V. H. Las nuevas esposiciones de Buenos Aires pueden ademas tomar fácilmente un caracter mas general invitando para que concurran a las provincias litorales que tienen tambien por principal industria la cria de ganado ocupandose de mejorar sus diversas razas.

Hay ademas otro proyecto de Esposicion industrial en Mendoza donde hechos de esta clase no son desconocidos y que necesita ser auxiliada para su ejecucion.

El P. E. piensa que debe despertarse la atencion de la Nacion sobre sus ramos de produccion propia y el H. C. sabe que las esposiciones son un medio adecuado para conseguir este objeto.

Dios guarde etc.

[illegible]

En el proyecto que remite el P. E. en este mensage pide que se le autorice para invertir hasta la suma de 20,000 patacones en las esposiciones rurales que hubieren en la Republica.

Las viudas—[illegible] mes de Junio y sin embargo todavia no se les paga de los montepios militares.

Diariamente acuden muchas viudas a las puertas de la Contaduria [illegible]

A la barra—[illegible]

Estadistica de educacion—Secretaria del Consejo de Educacion [illegible]

Menores de cinco años [illegible]
De cinco á diez [illegible]
De diez á [illegible]
Mujeres de quince [illegible]

Total 16821

Las asistencias de todos los alumnos alcanzan á un total de 182,80 que repartidos entre los veinticinco dias habiles del citado mes, dan una asistencia media diaria de 7303 proximamente.

Habian ingresado en las escuelas durante el mes 704 alumnos y salido 452 aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en doscientos cincuenta y dos.

Crimen horroroso—Generalmente los pueblos de campaña, son teatros de sucesos que revelan la ferocidad barbara que anidada en el alma de la gente que forma su poblacion, constituye una constante amenaza á la vida y á la propiedad.

Nos ha sido referido ayer el hecho siguiente.

En el partido de Cañuelas, existe un establecimiento de campo, denominado «La Veleta» donde en una pieza del frente del edificio, se espenden bebidas.

Hace como ocho dias, que llegaron allí casi juntos, dos individuos.

Ambos eran argentinos y peones de chacra.

Al encontrarse, uno de ellos llamado Juan Diaz, invitó al otro a que bebiese en su compañia un vaso de caña.

El invitado se negó a ello y entonces aquel, sacó un revolver y le disparó dos balazos, yendo á alojarse la bala en la region abdominal de su cuerpo, lo derribó al suelo exánime.

No contento con esta hazaña, desnudó un largo puñal de dos filos y lo acribilló á puñaladas.

Este crimen fué presenciado por el dependiente del almacen, el que acompañado de los demas empleados del establecimiento, capturó al asesino poniendolo bajo de la custodia de la justicia.

Párvulo—Los agentes de la Seccion 17 han encontrado en la madrugada de ayer el cadaver de un niño recien nacido.

Se cree haya sido estrangulado por cuanto el cuello presenta la señal de los dedos de una mano.

Condenados—Han sido condenados á trabajos de Policia con fecha de ayer los individuos siguientes

A tres meses Francisco Ferreyra, Pedro Testoni y Miguel de Sousa Luna; a dos meses, José Braquevro, Sebastian Rayo, Luis Peralta, Cayetano Galé y Euselno Barbosa y a un mes Honorio Nuevas

Presos—Remitidos por diferentes autoridades del Municipio y por distintas causas han tenido entrada en la Policia durante las veinte y cuatro horas transcurridas desde las 12 del dia de antier hasta igual hora de ayer 22 individuos.

Las causas de cuyas prisiones son en general de poca importancia

Ladron descubierto—El dueño de la tienda y merceria situada en la esquina de las calles Tacuari y Venezuela, hizo capturar con un gendarme de Policia, á la menor de doce años Petrona Valdovino.

Despues hizo se dirigiera este con ella hasta la Comisaria de la Seccion respectiva donde le hizo ante el funcionario que se halla al frente de ella, la esposicion que nosotros vamos á reproducir.

Hacia como quince dias, que notaba periodicamente la desaparicion de piezas de genero, cajas de pañuelos y otros objetos.

No sabiendo como descubrir al ladron por ignorar la hora en que cometia las sustracciones, se resolvió a perder todo un dia, espiándolo.

Habia notado ya, que diariamente concurria la sirvienta de una casa de familia, ubicada alli cerca, pero su atencion no se habia fijado sobre ella.

Oculto tras de una vidriera, pudo ver perfectamente, que esa misma criada sacaba una pieza de bramante mientras el dependiente la despachaba, y escondiendola en el vestido, salia de la tienda despues de comprar varias varas de cinta de hilera.

La menor se halla en el Departamento de Policia

Aprobacion—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha resuelto aprobar los nombramientos hechos por la Comision Directiva de la Escuela de Musica y Declamacion, para proveer las diversas asignaturas del establecimiento

Nueva escuela—El Gobierno de la Provincia ha resuelto declarar publica la escuela que debe establecer en esta ciudad Da Teresa S. de Sechi

La nueva escuela debe fundarse en la parroquia de San Juan Evangelista

«La Muger»—El Gobierno de la Provincia se ha suscrito á doscientos ejemplares de esta traduccion hecha por el joven Rodolfo E. Mendizabal

Esta resolucion ha sido adoptada en virtud del informe favorable elevado por el Departamento de Escuelas

Belgrano—El Gobierno de la Provincia ha resuelto conceder a la Municipalidad de esta ciudad, la subvencion mensual de *tres mil pesos moneda corriente*

Esta asignacion le ha sido concedida hasta el mes de Diciembre del corriente año inclusive

El Rosario—Los alarmantes telegramas recibidos en la Bolsa de comercio, acerca de las causas que habian motivado la demora de este vapor ingles, han resultado completamente inexactos

El vapor *Rosario* ha recibido una averia, cuya reparacion practica actualmente en el puerto de Montevideo.

He aqui los telegramas recibidos al respecto

MONTEVIDEO, JUNIO 17

Fraga Hermanos a Estevan Risso

«Rosario» llegó anoche Todo anterior falsa demora por rotura pieza

Ademas nuestro encargado de negocios en la vecina Republica, envió a la Capitania de Puerto el siguiente telegrama

MONTEVIDEO, JUNIO 17

Encargado de Negocios a la Capitania del Puerto

«Vapor «Rosario» llegó anoche de costa Rosario oriental con máquina descompuesta

«Era inexacta la noticia que me dió el Presidente oriental de haber aparecido por Colonia»

«Aviso «Resguardo» llegó tambien anoche y regresó hoy a las 3 1/2 de la mañana

«Resultan pues, falsas todas las otras versiones que han corrido a este respecto»

Nuevo ciudadano—El Sr. D. Guillermo Wendhal, natural de los Estados Unidos se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia

Nivelacion—La Comision nombrada por el Gobierno Nacional ha dado ya principio a los trabajos de nivelacion del Rio Gualeguaychú.

Asi nos lo anuncia una carta recibida ayer.

Demanda—El Sr D Harry W. Benthon ciudadano Norte Americano, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, entablando demanda contra la compañia anónima establecida en esta ciudad bajo la denominacion de *La Popular Argentina*, por falta de cumplimiento en un contrato celebrado con ella sobre grabados de planchas e impresion de titulos y certificados.

El Sr. Benthon es agente de la Compañia Norte Americana de Billetes de Banco

Actualidad—Hace algun tiempo llegó a esta ciudad un gran cargamento de ladrillos, destinados á terminar la construccion de la bóveda de la Iglesia de la Piedad.

Los encargados de la obra, fundándose en la ley de Aduana, una de cuyas disposiciones establece que los objetos que se relacionan con el culto divino, serán exhonerados del pago de derechos, elevaron al Gobierno Nacional una solicitud en ese sentido, que fué autorizada por el prelado respectivo.

El señor Ministro de Hacienda, que tan solicito se muestra en servir de cómplice en los contrabandos oficiales iniciados por el Presidente de la República, sin considerar que se hace responsable de un desfalco vergonzoso hecho al tesoro público, el Sr. Ministro de Hacienda, repetimos, resolvió no hacer lugar á la mencionada solicitud.

Entre tanto, los muebles destinados á embellecer la casa particular del Dr. Avellaneda, se despachan libres de derechos, porque asi es *de práctica*, segun la declaracion oficial.

Las prescripciones terminantes de la ley, no significan nada.

Los objetos comprendidos en las escepciones legales, pagan derechos.

Los destinados al *culto presidencial*, se despachan sin dificultad alguna.

¡Oh severa imparcialidad de los poderes actuales!

Subvenciones—El Gobierno de la Provincia ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por la señora doña Blanca Gazzano, pidiendo subvencion para una escuela de ambos sexos que dirige en esta ciudad, con la condicion de educar treinta alumnos gratuitamente.

Igual resolucion se ha dictado en la solicitud de doña Abelina M. de Bugnone, pidiendo subvencion para la escuela que dirige en la Boca del Riachuelo

Demora—Un carruage de la compañia nacional de tren-vias, salido a la una del dia de San Francisco, llegó a los corrales a las cuatro de la tarde.

Durante el trayecto los pasageros se vieron en la necesidad de pasar varias veces de un carruage a otro, pues estos se encontraban en direcciones opuestas.

Seria de desearse un poco de mas regularidad, pues estas frecuentes interrupciones perjudican al publico.

Fiesta religiosa—El 21 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Metropolitana la fiesta de San Luis Gonzaga, patrono de la juventud estudiosa. Con este motivo el Consejo Municipal ha dispuesto que sea feriado ese dia para las escuelas de su dependencia y ha dirigido una circular a los Preceptores y Preceptoras para que se sirvan invitar a sus educandos a asistir á dicha fiesta.

Vapor «Fany»—Un señor Suarez, vecino del Paraná ha ofrecido en venta al Gobierno Nacional el vapor *Fany* de su propiedad

Ofrece este buque por la cantidad de 14,000 pesos fuertes

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de ayer en los cementerios del municipio, son las siguientes

Cementerio del Norte

Eugenio Aldaz, [illegible] años, argentino, catarro [illegible]
Agustin [illegible], [illegible] dias, id, mal
Bonifacio espósito, 7 meses, id, congestion pulmonar

Cementerio del Oeste

Santiago Pellegrini, 12 años, [illegible], diabetes
Antonio Jordan, 12 id, argentino, [illegible]
José Picard, 27 id, francés, [illegible]
Magdalena [illegible], 1 id, argentina [illegible]
[illegible]

El "Rio de la Plata"—[illegible]

Sin entradas—[illegible]

Pago de haberes—[illegible]

Escrecion de casos—[illegible]

Banco de la Provincia—[illegible] este establecimiento [illegible]

Ladrones huidos—[illegible] un respetable vecino de aquella localidad

Pedido—Para ocurrir al [illegible] de los gastos que exigia el sostenimiento del [illegible] la Sociedad de Beneficencia ha pedido al Gobierno la suma de 83 130 $ [illegible]

Comision Central de Recursos—Se avisa á los señores que forman esta Comision que la reunion que debia celebrarse esta noche queda postergada para el lunes próximo

El Secretario

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

BUENOS AIRES MAYO 29 DE 1875

LA COMISION.

Salida de vapores

MAÑANA

Para el Salto el «Venado»
Para Santa Fé el «Capitan»
Para Montevideo el «Villa del Salto»
[illegible]
Para el Rosario el «Proveedor»
Para la Asuncion el «[illegible]»
[illegible]
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Agentes A. Matti y Piera
Cangallo 44

SOLICITADAS

Créditos de Chile

[illegible] Billet a Hijo [illegible] San Martin 222
jn 9 v29

A los padres y madres

Por motivo de haberse inutilizado el [illegible] la Fotografia de la Infancia [illegible] previene á los clientes de dicho establecimiento que mientras no se reedifique [illegible] pueden llevar sus niños á la calle Florida núm 208 entre Cuyo y Corrientes y a la calle Victoria [illegible] antes de las 12 del dia despues de cuya hora solo se retratan personas mayores

jn 17v19

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 17

Las operaciones en titulos de renta empezaron [illegible] de costumbre, siendo de importancia, pero [illegible] animacion en los precios, pues se declaró una baja [illegible] al principio de la hora oficial.

En Fondos Publicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo [illegible] ninguna venta en la pizarra, ni hubo tampoco demanda [illegible] estos titulos

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante [illegible] oficial de importancia, pero poco animadas en sus precios, pues se produjo una baja inmediata de 3/4 p%, sobre los de ayer las ventas anotadas en la pizarra ascendieron a la suma de 495,000 $ de la serie A, segun el detalle siguiente

Al contado, serie A 5,000 a 77 1/4 p%
Id id 5,000 id 77 id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 2,000 id id 1/4 id
Id id 8,000 id id 3/8 id
Id id 4,000 id 77 id id
Id id 3,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Fin de mes, 50,000 id 77 1/4 id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 30,000 id 77 id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id 76 7/8 id
Id id 50,000 id id id id
Id id 40,000 id 77 id id
Id id 20,000 id id 1/4 id
Id id 30,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/2 id
Fin de 31, 10,000 id 77 1/4 id
Id id 20,000 id id 1/2 id
Id id 20,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Diciembre 31 E 30,000 id 76 1/4 id

Cuyo resúmen es de 495,000 $

Despues de hora se hizo [illegible] en la plaza para el mismo tiempo, se vendieron para fin de mes 50,000 $ a 78 y 1/8, 50,000 á 77 3/4, 80,000 a 77 1/2 y para el fin de Julio 40,000 a 78 1/8, quedando [illegible]

BANCO NACIONAL

Se efectuaron entre particulares 70 acciones [illegible] 50 p%

CAMBIOS

Nada se ha hecho que merezca mencionarse, siguen rigiendo [illegible] los precios de los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 17.

Entradas por trenes es general. La realizacion de ellos se efectua con facilidad y buenos resultados

Mejoran los lanares y gorduras

Las ventas de lanas obtienen precios inesperados.

Damos el resultado de las—

Ventas de hoy

Lanares de matadero 28 ra lb.
Lotes de campo generales todos 23 1/2 ra id.
Otras clases 21 ra id.
Corderos 20 y 23 $ doc.
Corderitos 8 y $ 1/2 $ id.
800 docenas id 8 $ id.
Deshechos 16 ra lb.
Potros 26 $ uno.
Cerda del Norte 136 $ @
140 libras plumas de avestruz mezclada, de Patagones y Bahia Blanca 40 $ lb.
Sebo pisado 28 $ @.
Grasa 38 $ @.
Sebo en bordalesas condicion de campo 44 $ id.
Cereales—dos lotes trigos del Salado, buenos 210 y 212 $ fga.
Cuatro id de costa, en plaza, regulares 183, 190 y 195 $ idem.
Maiz en espiga, firme 90 a 100 $ id
Desgranado 80 a 85
Harina del pais 38 a 40 $ @
Afrecho 24 $ qq.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Junio 16.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Serna y Blanco, Benigno Reina, Balcarce	394
Sulpicio A Gomez, Estanislao Rogarin, Chascomús	231
Salaberry y Mandia, José A Diaz, Villa Constitucion	190
Id id id, Juan F Vela, Rauch	193
Leon Orma, Jorge Andrade, Pila	147
Gregorio Torres y Ca, Serapio Ledesma, Loberia	120
Inocencio Arballo, Domingo Moreira, Salto	120
Exequiel Cárdenas, Roman Maglietti, Pila	104
	1499

Precios de la hacienda el 17 de Junio de 1875.

Novillos de saladero / Vacas de id — sin transacciones
Carne y sebo 150 a 300
Cueros de novillo 150 a 160.
Idem de vaca 110 a 115
Terneros 80 110
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES

Rosa 66 cjs tabaco negro, 148 rollos id id.
Terrero 516 tercios yerba parnagua
Moller 6 cjs sardinas, 70 id quesos
Plá y ca 48,046 ks sal.
Terrero hos 125 bcas azucar blanca, 35 id id terciada.
Shaw 10 bocois tabaco en oja.
Zolari 21,000 ks sal
Deetjen [illegible] cjs te
Degiovanni 8 id aceite en latas, 200 id fideos
Gill 75 tercios yerba paraguaya
Papendieck 132 cjas azul para ropa.
Rocha 80 btos cohetes, 100 cjns higos secos.
Barrant 50 id ciruelas, 2[illegible] cascos queso
Vieira 40 cjas velas
Logegaray 4 id conservas.
Gueydan 200 bcas azucar refinada, 150 bocois quesos, 60 jns aceite
Rivolta 25 id quesos, 12 id aceite en latas

BEBIDAS

S Guinochio ca 45 cascos vino
Kruger ca 11 cj vasos vidrio
Petera hnos 1550 damj anizado 241 id aguardiente
A Rocha ca 300 cj vermouth
A Barran ca 60 id cigarros
Kruger ca 5 id vasos vidrio
A Carride ca 23 id papel hilo
Podestá [illegible] 1500 id vermouth
Rocha hnos ca 30 id [illegible]
B Meyer 40 id bitter
Barbieri 100 id vermouth
Leon Gallardo 100 barr vino
[illegible] 22 pipas vino tinto 11 1/2 [illegible] id 60 ano
[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

ARTICULOS INGLESES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

[illegible]
J. Lasso 27 cj [illegible] tercenas 12 [illegible] resortes
[illegible]
Zimmermann [illegible] cascos guarda-cantos
[illegible] Bell [illegible] 7 pas maquinas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ULTRAMAR DIA 17

Montevideo [illegible] vap oriental Rio de la Plata 400 tns a R Panasco a Matti y Piera, a E. Carranza 1 caja encomienda, a Manuel Muñoz 1 paquete [illegible]

CABOTAJE DIA 17

Zárate balandra Porvenir 2 tons patron Linari a [illegible] 9000 limones 300 naranjas
San Nicolas [illegible] Manuelito 25 tns capitan [illegible] 325 bolsas [illegible]
San Nicolas [illegible] San José 11 tons patron Lentero [illegible] 249 bolsas [illegible]
Martin Garcia gta Violada [illegible] tons pat Pº Ferrari [illegible] 70 [illegible]
Baradero [illegible] tons pat M[illegible] a Marina [illegible] 488 kilgs papas
San Nicolás [illegible] 23 tons pat Raffo a Hill [illegible] 24 [illegible] kilgs papas

ENTRADAS DIA 17

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata
Colonia, id ingles Napostá

SALIDAS—DIA 17

Gualeguay vap nac Herminia
Uruguay id oriental Rio de la Plata
Havre [illegible] id ing Temera
Paysandú [illegible] italiana Papa de Rossi.
Brasil [illegible] ing W. L. [illegible]

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JUNIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000	
Con a los por cuarta cuota	897980	16,102,020
Edificio del Banco		338,030 27
Fondos publicos [illegible] del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4 180,026 39	
Adelantos en cta corriente	314,153 73	4 494,180 12
Varios Deudores		1 581,345 52
Existencia en oro aquí y en las sucursales		1 805,382 50
		24 720,958 43

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	181,000	
id de partic en cta corte.	1 054013 91	
Id id a plazo fijo	145,646 23	
Id id en caja de ahorros	16,083 46	
Id judiciales	17,960 67	1 415 304 29
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3 305,654 14
		24 720,958 43

V° B° *Zavalia*

J Pedro de Souza
Inspector

jn18

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado .... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito ...... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr D Samuel B Hale
" Ambrosio P Lezica
Cárlos P Lumb
A U Mackinlay
" J Lasalle (hijo)
— Directores.
" Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés sera como sigue.

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de avisos 9 p%
A plazo fijo 60 dias 7 p%
" 90 " 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle é hijo

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirigida por el eminente 1er actor, D. Leopoldo Buron.

Sábado 19 de Junio, el popular y magnifico drama en 10 cuadros, *El Jorobado*

Domingo á las 2 de la tarde, la chistosa comedia, *Consecuencias de una herencia ó el criado millonario* y la peti-pieza. *La casa de fieras*. A las 8 de la noche

A pedido general, la comedia en 3 actos del célebre Don Eusebio Blasco, *El baile de la condesa*, y la peti-pieza, «A cadena perpétua.»

NOTA—El Mártes 22 á beneficio del 1er. actor cómico Sr. Gonsalez, el drama «Don Alvaro ó la fuerza del sino» y el sainete «Calderero y vecindad.»

AVISOS NUEVOS

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Piedad 225, entre Florida y Maipú

jn18 v27

Un jóven Hijo del pais desea hallar colocacion en alguna casa de comercio en esta ciudad, ó para mayordomo de algun establecimiento de campo, sabe leer y escribir bien; puede presentar recomendaciones á satisfaccion de los que lo necesiten ocurrir á la calle de Santa Fé núm. 749, á toda hora del dia. jn18v19

Ama de leche Fresca se ofrece una vasca española, ocurrir Victoria 658 jn18v19

Se ofrece Una ama de leche italiana para criar un niño en su casa, Paraguay 356. jn18v19

Por disposicion de D. Francisco Molina Juez Comisario del concurso de D. Joaquin Viñas se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores —Buenos Aires, Junio 15 de 1875 — *J. Campos* jn18v26

Por disposicion de D. Lorenzo Balcarce Juez Comisario del concurso de Don Augusto Lafon se convoca á junta general á todos los acreedores el dia Viérnes 25 á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Sindico definitivo previniéndose que dicha reunion sera presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar á la hora indicada. Buenos Aires Junio 18 de 1875—*Joaquin Lijo*. Oficina Perú 130. jn18v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Medrano, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino se presenten ante su Sria y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—G. V. *Carbalo* jn18v18jl

El remate En Chivilcoy, que se suspendió el Domingo pasado por causa del mal tiempo, tendrá lugar en la tarde del domingo próximo, 20 de Junio. Se venden unos cuarenta lotes de terreno á una cuadra de la Estacion, en la mejor situacion para toda clase de negocios y á plazos largos. jn18v20

Costureras De vestidos se necesitan en la calle de Europa 137 es inútil se presenten si no comprenden el oficio. jn18v20

Dependiente Se necesita para tienda que sea inteligente y que tenga [illegible] su conducta. Belgrano 624, darán razon. jn18v19

Se ofrece Una ama de leche [illegible] Belgrano [illegible] jn18v19

A dos pesos Novelas en Español de Julio Verne y del capitan Mayne Reid. [illegible] jn18 21

Doccar [illegible]

Se ofrece [illegible]

Muchacho [illegible]

D. Mariano del Mazo

[illegible]

Filtros [illegible]

100 pesos [illegible]

Al comercio

Se alquila la gran casa baja calle Bolivar nums 86 y 94, compuesta de tres grandes patios, un almacen de setenta varas de largo, once piezas etc. á propósito para una gran casa de comercio introductora. Para tratar Bolivar num. 90.

Papel [illegible]

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resistirán en virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA**.

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** [illegible] al cuerpo [illegible] vida activa.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

[illegible]
M. S. BAGLEY

Para licoristas [illegible]

Se alquilan [illegible]

Casita central [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ama de leche Se ofrece una italiana [illegible] 544 jn17 v18

Se alquila En la calle Venezuela [illegible] tiene 2 varas de frente por 35 de fondo y un martillo en su favor, aguas corrientes, etc etc Para tratar ocurran Venezuela Num [illegible] de 8 y 11 de la mañana jn17v23

A LOS COMPRADORES DE TERRENOS

En San Cipriano, Doncelar, Billinghurst, San Miguel.

Los que quieran comprar terrenos en la Ciudad, Belgrano ó cualquier otro punto, al gusto del comprador, se me tomará el terreno arriba mencionado por el valor de costo, advirtiendo que el precio de venta será el mismo que han pagado todos los compradores este año, sin ninguna alteracion. 10-Bolivar-10 17 vlo jl

En la Boca del Riachuelo. Se alquila el corralon del Sr Pablo Tasara, calle General Brown num 58. En el mismo se venden dos ventanas de reja, diez ruedas para carro, cuatro puertas sin marcos, 4 persianas para puertas, 4 postigos una carretilla, y una estufa, para tratar en Barracas al Sud calle General Mitre núm 105 jn17v19

Se necesita Un oficial relojero, para la campaña Darán razon Belgrano 250 jn17v19

Se ofrece un dependiente practico en almacen al menudeo ó por mayor, con las recomendaciones que exijan, Belgrano 129 jn17v18

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya a 5 pa libra, almacen Florida y Piedad. jn17v30

Libros baratos sin farza

117-POTOSI-117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

En esta casa se encuentra toda clase de libros, en español, francés y otros idiomas, que venderemos por la mitad y hasta por la cuarta parte de los precios de libreria y tambien mas barato que en cualquier otro baratillo del mismo ramo.

El crédito que de tan largo tiempo viene gozando esta casa en la venta de libros usados y nuevos, tendrá ocasion el público una vez mas de convencerse de ello, fijándose en los precios de las obras que anunciamos á continuacion pues estamos dispuestos y lo estaremos siempre á dar cualquier obra por menos precio del que en otra parte se anuncie

El Abismo y el Valle 15 ps El Cáncer de la Vida 30 ps Esperanza por Fernandez y Gonzalez, 40 ps. Historia de la interinidad española 1 t. 4º mayor con láminas 40 ps La Politica entre bastidores 15 ps Cartas sobre la prensa por Alberdi 4 ps. Sta. Giraud mi esposa 14, ps. Casada Viuda y... Doncella 14 fps. y otra infinidad de obras al alcance de todos los bolsillos.

No esperamos de Europa ninguna cantidad de libros (ni diez mil volumenes siquiera) por que no tenemos en Madrid agente alguno que pudiera comprarnos todos los libros usados que en España hubiera, pero sin embargo toda vez que algo importante recibamos lo anunciaremos al publico oportunamente.

Hallándose mi casa en un paraje tan central Potosí 117 (aunque no en el paso de todos los tramways) y apesar de no tener un gran local ni salon alguno que ofrecer como punto de espera á las personas que tengan que tomar los tramways que salen de San Francisco, lo pongo sin embargo á la disposicion de mis amigos en particular y del público en general.—Angel de Ponte. jn17v19

A 3 pesos el par de pulceras negras Potosí 256. jn 17v18

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bologna, almacen Florida y Piedad jn17v30

Prueben La rica yerba Paraguaya que a 5 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jn17v30

Camisas finas para hombres muy baratas Potosí 256. jn17v18

Galletitas Americanas, marca «Toy Frackncla» á 6 pesos libra, almacen Florida y Piedad jn17v30

Arpilleras y cartones se venden, en la calle de Moreno 109. jn17v18

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana jóven, Cangallo 428. jn17 v18

Teneduria de libros Por solo 800 pesos y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teorica y prácticamente teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. 820 Paraná 820. jn17 v19

COMPAÑIA NACIONAL DE TRAMWAYS

AL PUBLICO

Desde el 1º de Julio y hasta nuevo aviso, habrá la siguiente variacion en el servicio:

Linea de Zeballos

El primer coche saldrá de la Estacion Caceros á las 7 y cada media hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues de esta hora, cada cuarto de hora hasta las 7 de la noche volviendo á salir despues de las 7 cada media hora hasta las 10 y 30.

Linea 11 de Setiembre por Moreno

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y 5 cada 1/2 hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues cada 15 minutos hasta las 7 y 5 de la noche, hora en que volverán a salir cada 1/2 hora hasta las 10 y 35.

Linea 5 esquinas por Libertad

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y cada 25 minutos hasta las 10 y 25 de la noche, á escepcion de los dias de fiesta en que habrá coches cada 21 minutos desde las 9 de la mañana, hasta las 9 de la noche, y antes y despues de dichas horas, cada 25 minutos

Linea Montevideo

El primer coche saldrá á las 7 y 10 y cada 20 minutos hasta las 9 y 10 de la mañana para luego cada 15 minutos hasta las 8 y 10 p m. hora en que volverán a salir cada 20 minutos hasta las 10 y 30 de la noche

NOTA—Los coches de las lineas Salto, Zeballos, y Montevideo aguardarán las funciones de Colon, y los ultimos coches de ambas lineas aguardarán la conclusion de las funciones en el teatro de la Alegria. Buenos Aires, Junio 15 de 1875

La Administracion. jn17v23

A 200 pesos [illegible] jn 17v18

Aceitunas de Lisboa frescas se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad [illegible] jn17v30

"Agua Agnes"

PARA EMBELLECER EL CUTIS

Fabricada por E. F. Carreras

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

[illegible]

A las familias [illegible]

A 25 pesos [illegible]

Extra-finos [illegible]

Avisamos [illegible]

Aviso al público [illegible]

Se vende [illegible]

A 25 pesos [illegible]

Jamás! [illegible]

Vino superior [illegible]

El Presbitero D. Pedro Serdoy

[illegible]

A 30 pesos [illegible]

Almacen Florida [illegible]

No sentirá el frio [illegible]

Cambio de domicilio [illegible]

Libros, verdadero barati[llo] [illegible]

A LOS ALMACENEROS DE MENUDEO

[illegible] jn15v30

Ordenanza Municipal Sancionada en sesion de fecha 22 de Mayo de 1875 [illegible] queda prohibido el entrar á cazar en el Partido sin prévio permiso de la Municipalidad ó el Juez de Paz en su defecto, quienes lo darán ó nó, segun el caso, teniendose presente las prescripciones del Código Rural, titulo 3er seccion 6ª.—San Justo, Mayo 14 de 1875. *Benito Villa*—Presidente. *Antonio Ramirez*—Secretario. jn16v20

PROTECCION AL INMIGRANTE

Gran Colonia Rodriguez

A la costa del Ferro carril mas importante que tiene la República Argentina damos terrenos á los inmigrantes que quieran establecerse y ofreciendo garantias hacemos adelantos de capital para que esploten el ramo de labranza. Los terrenos son muy altos fertiles de riquisimos pastos montes de madera de construccion, sobre la ribera del caudaloso Rio 3º y á poca distancia de Fraile Muerto, pueblo de diez á quince mil habitantes, el Gobierno Nacional paga el pasage, proteje de una manera decidida á los que se establezcan en dicha colonia, los trenes pasan por la costa de esta seis veces diarias, asi el trasporte para carga y pasageros es fácil y barato, los propietarios venden solares tambien de diez cuadras hasta cien, y piden un peso moneda corriente por cada cien varas de tierra fértil esto es ayudar y proteger al inmigrante que viene al Rio de la Plata. Para obtener escrituras y pasaje todo gratis—156 Victoria 158—*Rodriguez Muquería*. ml6 v 24h

¡A LAS FAMILIAS!

GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON

7—FLORIDA—7

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y a las familias en particular una gran rebaja de precios de todos aquellos articulos de primera necesidad, siendo todo de exelente calidad.

Azúcar refinada.	á 2$	6 rls		libra
Idem superior.	3	4	id	"
Idem americana	3	4	id	"
Arroz glacé primera clase	2			"
Idem clase superior	1	4	id	"
Yerba paraguaya, clase selecta	7			"
Idem argentina	4			"
Café fresco superior	10			"
Idem de Moka	12			"
Aceite superior italiano	5			"
Fideos surtidos de Génova	4			"
Bacalao muy rico fresco	4			"
Garbanzos de castilla	4			"
Galletitas inglesas inglesas finas.	6			"
Porotos blancos de ovejas	1			"
Té negro Congou	12			"
Chocolate superior.	8			"
Té en paquetes.	4			paquete
Coñac Martell	20			botella
Aceite frances en botellado	8			"
Vino oporto y jeres muy bueno	15			"
Idem Garnacha blanco.	10			"
Id Moscatel lelitimo	20			"
Sardinas en aceite y con tomates	4			Lata
Choclo fresco, tarro de 2 libras	10			tarro
Vino frances clase superior	2	4	id	cuarta
Id carlon.	3			"
Idem del Priorato	4			"

Como se vé, nuestros precios no pueden ser mas equitativos omitimos mas detalles por no estendernos tanto; tan solo deseamos que el público consumidor se persuada que, nuestra casa es la única que vende mas barato en Buenos Aires efectos de primer órden.

Todo lo remitimos á domicilio GRATIS. jn15v30

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jn15v30

AVISO A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas.

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliers-coirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 25 hasta 3500, se encuentran.

A la Ciudad de Lóndres

37 calle de Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para niñas y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jn13v30

D. Domingo Ghiraldo

Q. E. P. D.

Falleció el 30 Mayo de 1875

Su esposa Da. Dolores Roballos de Ghiraldo, su hijo, su padre politico D. Eugenio Roballos, su hermano D. José Rodriguez sus tios y demas deudos, suplican á sus relaciones y amigos del finado se dignen acompañarlos á rogar a Dios por el eterno descanso en el funeral que se celebrará en la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, el Viérnes 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos

Y suplican a los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa [illegible]

Aviso al público El Consejo de Higiene Pública [illegible]

Maquinas [illegible]

AVISO A LAS SEÑORAS

[illegible]

A la Ciudad de Londres [illegible]

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

[illegible]

Chalecos [illegible]

Chacras y quintas [illegible]

Muelle y Ramal [illegible]

Aviso Municipal [illegible]

Habitaciones

[illegible]

SE VENDE

UN CARRO DE MUDANZA

Usado para cargar 200 a 250 arrobas, liviano, lo mejor que se construye en el pais. Ocurrir a la calle Independencia y Rincon en la maleria, a todas horas.

Merlo [illegible]

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Por mayor [illegible] se vende en cualquier cantidad á precios sumamente módicos, en el deposito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca [illegible] Mercado del Centro [illegible] 269 Buenos Aires [illegible]

AVISO A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet [illegible] hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de razo de seda de [illegible], etc. etc., á m$c 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemaniscos de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 17, 18 y 24 cubiertos etc., etc

Todos estos articulos se encuentran á precios muy cómodos

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jn13v30

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps uno y composturas garantidas, á precios modicos. Dejar una esquela Piedras 192, Victoria 556, Perú 67 y Artes 407 Nota—Tambien se encarga de reconocer pianos jn15v18

AVISO A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y articulos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichus, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc

Todos estos articulos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jn13v30

Novedad

Se ofrece en venta un rico abrigo de señora de gró y pieles de Rusia, costó 7000$ m/c recien recibido de Paris, tambien boas, manchones, guantes castor y otras novedades todo á precios reducidos, tienda de la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista jn17v25

Semilla de alfalfa superior calidad se ha recibido en el almacen Germania 83 y Perú 85. jn17v25

Dulce de Guayaba a 25$ lata grande de dos libras en el almacen Germania 83 y Perú 85. jn17v25

Plantas se venden calle de Solis núm. 108, antes 108, alli estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste irá la quinta calle de Méjico en seguida del núm 1574 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jn17v17jl

Aviso al comercio Hacemos saber al comercio y nuestras relaciones en general, que la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon social de Jacobo Menditeguy y Ca [illegible] ha sido reformada ó disuelta en parte, quedando su activo y pasivo á nuestro cargo desde primero de Ene[ro] del corriente año, siendo su nueva razon social Goyheneix y Menditeguy, Buenos Aires, Junio 14 de 1875—*Pedro Goyheneix. José Ma. Menditeguy*. jn15v23

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 83 y Lima 18. [illegible]

Invenciones Ingeniosas, útiles y indispensables [illegible] ofrecidas ahora para la primera vez, Newland Hnos. dentistas Americanos, 18 Suipacha 18. jn4v21

Se ha trasladado el Doctor [illegible] médico y cirujano de la Universidad Central de España, recibido en la de Buenos Aires con 33 años de práctica en Madrid. Director y Cadrático de su Escuela Especial de Obstetricia (partos), especialidad en enfermedades sexuales. Sócio de mérito y Catedrático en varias academias y premiado con cruces y medallas en epidemia etc. Se ofrece en la calle del Cerrito n. 185 entre Cuyo y Corrientes. Consultas de 12 á 4 de la tarde. m30v30jn

LIBROS USADOS SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn4v19. perm. 2ª pág.

Ricos sillones de «Hauis» los mas perfectos ofrecidos profesion en la casa de Newland Hnos. dentistas Americanos, 18 Suipacha 18. jn4v21

Al comercio Los S S. Gabriel Ocampo, y Jorge Temperley hijo, participan al comercio y sus relaciones que desde esta fecha han establecido una casa de remate y comiciones en la calle de San Martin núm, 222, cuya razon social será de.—*G. Ocampo y Ca.* jn3v2jl.

Se alquila La casa quinta n. 8 calle Pilar, sobre la calle Larga de la Recoleta, tiene todas las comodidades que pueda desear una familia pudiente, gas, aguas corrientes, baños frios y calientes etc etc. Ademas cochera, caballeriza, grandes patios y un jardin con invernaculos lleno de plantas valiosas. Ocurrase al escritorio San Martin 36. jn6v19

Guitarrista Se ofrece un maestro que pueda disponer de algunas horas para dar lecciones, el que desee aprender este instrumento, para tratar, Moreno 72, de 1 á 3 de la tarde y de 7 á 10 de la noche jn3 v18

Comisaria de Guerra Y MARINA—Por disposicion Superior el 7 del próximo Julio a la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que existen de guarnicion en la Capital, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados y publicadas en "La República" del 7 del entrante Julio.—Buenos Aires Junio 7 de 1875—*M. R. Campos* jn8v7jl

Carro fúnebre Se vende uno en buen estado [illegible] Argentina Lomas de Zamora. jn 2v20

Escuela de parteras El Doctor [illegible] director que ha sido en Madrid de la escuela especial de Obstetricia, ha establecido una en la calle del Cerrito núm 185, en la que las señoras que bajo la garantia de la libertad de enseñanza, consagrada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un modico estipendio, quedaran aptas para ser examinadas teórica y practicamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de nueve meses [illegible] menos. Hay tambien una clase [illegible] de lecciones jn4v2jl

Al Público Da. Marcelina Barbarena de [illegible] Mayo 23 de 1875 m23v23jn

Terrenos [illegible] se venden en las Lomas de Zamora [illegible]

Al comercio [illegible] Borraspe y Soage

Otro

[illegible]

Al público [illegible]

20,000 dientes [illegible]

Otro sistema [illegible]

Comandancia [illegible]

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 225, entre Florida y Maipú.

A LOS HOTELEROS Y FONDISTAS

[illegible]

Cocinera francesa Se precisa una para una corta familia [illegible]

Jóven intelijente Se ofrece un joven [illegible]

Barberos [illegible]

Escuela Naval Militar [illegible]

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

[illegible]

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA Se remite gratis en casa del comprador o en las Estaciones de los ferro-carriles 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano y Lomas de Zamora.

Las ordenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

Mucama Se precisa una estrangera, con buenas referencias [illegible] sabiendo planchar [illegible] jn16v18

Tripes En la tienda de J. M. Villarino, Piedras 141 y Moreno [illegible], se ha recibido un gran surtido y se venden á precios muy arreglados, tambien se ha recibido [illegible] generos para la estacion y vestidos hechos jn16v18

El Dr. Vicente de Cusatis Da consultas médicas todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, en la calle Lorea núm. 224. jn15v23

La oriental Tintoreria Economica y perfeccionada, se tiñe y limpia toda clase de ropa, sea de seda lana, hilo á algodon ó con sus mezclas tanto para señoras como para hombres y niños, los colores á elegir á gusto de los interesados. A más se compone y remienda toda clase de ropa para hombre. Calle de Salta núm 121, entre Potosí y Moreno. jn16v18

Juzgado de Paz de la Ensenada, por el presente se cita y empaza a Don Juan Recagno para que dentro de 10 dias contados desde la fecha, comparezca a este Juzgado á estar a derecho en la demanda que contra él ha entablado Da. Agustina Parody por falta de cumplimiento a un contrato, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, Ensenada Junio 11 de 1875—*A. Baigorri* jn15v24

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley.

m15perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio*.

MATIAS M. AVILA

PROCURADOR JUDICIAL Y REMATADOR PUBLICO

Buenos Aires—Calle Santiago del Estero núm 74—Mercedes calle 17, núm. 51. jn17v30

MUY BARATO

Se vende una chacra en los Olivos, 6 cuadras cuadradas con alambrado, linda con D. Sebastian Capdevila y dá frente á D. Martin Alvarez. Se venden padres y ovejas de pura Sangre Negrettes y Rambouillet. Ocurrir a Eugenio C. Diaz, Escritorio San Martin 36, segundo patio. jn11v19

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1790 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaraciones, Datos, Donaciones, [illegible] Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra venta, [illegible] de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulo ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y [illegible] Nueva 162. [illegible]

NOTABLE REMATE

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOORE Y TUDOR

CALLE DE MAIPU NUMERO 95

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

ARTICULOS PARA CIGARRERIA, CONFITERIA Y BOTICA

A 3, 4 y 5 MESES DE PLAZO

Los dias Miércoles 16, Juéves 17 y Viérnes 18 del corriente

Gran surtido de comestibles. Gran surtido de bebidas. Venta en lotes fuertes. Venta en detallo. Artículos para almaceneros. Artículos para confiteros. Artículos para droguistas, etc., etc.

Por Pedro de Elizalde y Ca.

Terrenos en Campana

PRIMER PUERTO

DE LA

REPUBLICA

MUELLE DE PLANCHA DE 650 VARAS

PARA DESCARGAR BUQUES

De 3,000 toneladas

A 2 HORAS DE BUENOS AIRES

VIAJE DE RECREO EN EL FERRO-CARRIL

Estos terrenos situados sobre las mas lindas barrancas del Rio Paraná, ofrecen grandes ventajas á los compradores por su cómodo puerto y el ferro carril que lo pone á 2 horas de Buenos Aires.

A PLAZOS PAGOS COMODOS

Lindos lotes muy baratos, todo el que compre duplicará su dinero.

ESCRITURAS GRATIS Y EN EL DIA

Descuento 10 0\0 al año á los que paguen al contado.

Todos los que ya han comprado pueden venir á escriturar hoy mismo.

Planos y detalles á la Argentina Bolivar 10.

jn9 v24 **Gomensoro y Maffeis.**

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 351 entre Chile é Independencia antes 22 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 298, continua comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, pianos, alfombrados, garnituras, cortinas, juegos escritorio, id de dormitorio, id de comedor tambien se compra y se vende toda clase de muebles sean do moderno por separado á toda hora jn12v12

TERRENOS

EN EL EJIDO DE BELGRANO

TERCERA SECCION DE LA

VILLA MAZZINI

á 3,000 hasta 4,500 $

LOTE

PAGADEROS EN 10 MESES

ESCRITURAS GRATIS

PRONTA POSESION

1º Terreno de mucha importancia y de gran porvenir.

2º Queda á una y á dos cuadras de la Estacion y tambien frente á la misma del ferro-carril de Campana.

3º A dos cuadras y media del centro de Belgrano.

4º Rodeado de lindas quintas.

5º Las calles todas abovedadas con eucaliptus á cada 4 varas.

Llamamos la atencion á todos los que quieran emplear y garantir su dinero, de fijarse en esta importante venta de la tercera seccion de Villa Mazzini, y les recomendamos vayan á pasear y ver este importante punto, pudiéndose así convencer mejor de la verdad.

BOLIVAR 10

jn9v24

Carbon de Luz

PARA ESTUFA

CARBON DE PIEDRA

Para cocina

Se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima N. 87 (antes 55.) jn12 v18

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n 161, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras que quieran entrar como pensionistas, asista tanto en ca sa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

Pedestales de Morrison los primeros introducidos en el país. Newland Hnos dentistas Americanos, 78 Suipacha jn3v21

Licitacion *Comisaria General de Guerra y Marina*—Por disposicion Superior el 30 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 caballos con destino á la Frontera Norte del Interior sobre el Chaco, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, y publicadas en la República fecha 4 al 30 del corriente—Buenos Aires Junio 2 de 1875—*M. B. Campos.* jn4v30

Adivina La gran célebre adivina por medio de las barajas, acompañándole una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Personas de buena conducta acreditan el saber de esta Señora, no pe de equivocación ninguna en sus cálculos por medio de las barajas y con un venturosa medalla anuncia el pasado, presente y el porvenir. Vivia calle de Lorea y se ha mudado á Potosi, 533 entre Lorea y San José. Serán atendidos sus acreedores. Pueden consultarse con toda comodidad. Precio 25 pesos, Potosi 533 entre Lorea y San José. m25v25jl

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que se rán atendidos; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno jn13 v13jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c. de ancho, sergé de lana, espinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jn13v30

Vestidos hechos para Sras. y niñas, tapados de paño de todas clases, id de casimir, dolmas de terciopelo y colchadas, talmas de cachemir, manchones de muchas clases, tapados de punto para criatura, botitas, polainas de paño, trajes de casimir para niño y sobretodos, medias de lana para id, id para Sra. y hombres, géneros para vestidos desde 4 $ hasta 20, enaguas punto de lana para Sras y niñas, frazadas y fresadones, botines de terciopelo, camisas y camisones de dormir para hombres y Sras, camisetas para id, alfombras, mantas de viaje, bombasí y franelas de todas clases, zapatillas de abrigo, batas de cama, corses, pañuelos de lana, id de seda, gró español, id mantillas, enaguas, colchadas, manchones, camisolines y cuellos, á 20 y 30 $ y muchos otros artículos q' no se detallan por su mucha estension, lienzos, bramantes y géneros de hilo, paño de repasar loza, y cristales gran cantidad á precios increibles. Todo lo que este baratillo presente en venta será mas barato, un 50 p$ que en cualquier otra parte, Esmeralda esquina de Tucuman, La Sin Rival. jn8v18

EL CORONEL

DON FRANCISCO BORGES

(*Bosquejo Biográfico*)

Se vende en esta imprenta. Precio 10 pesos moneda corriente.

Su producto se destina á la Sra. viuda del Coronel Borges jn 5 v30

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre, señoras y niños, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Se paga el mejor precio y se va á domicilio, Rivadavia 808 y 810 entre Pozos y Sarandí. jn15v20

Cárlos O'Gorman

Agentes de comisiones tanto judiciales como comerciales.

Se encarga de toda clase de asuntos, cobranzas, venta ó compra de casas y terrenos, como así mismo de presentar escritos y solicitudes, todo á precios módicos, con actividad y exactitud, hasta las 11 en su casa calle del Parque 547 y despues de esa hora en la oficina de Don Manuel M. Terry, Perú 131 jn17v27

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerías.

326 y 28 PIEDAD 326 y 28

jn 13 v13jl

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA

Se avisa á los contribuyentes que el P. E. en fecha de hoy, ha fijado el plazo de un mes para el pago de la Contribucion Directa en la ciudad y el de dos meses en la campaña.

Se les recuerda igualmente á los que en los plazos fijados no concurran á pagar á cuota que les corresponde, incurrirán en la pena de 50 p$ [illegible]—Direccion, Junio 15 de 1875.—*N. O.*—Oficial Mayor. jn6v20

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Junio 16 á las 12 Justicia de almacen, Moreno y Santiago del Estero.

» 18 » 12 de muebles, casa del Sr. Dev[illegible] [illegible] 306.

» 18 » 12 de muebles y carruages, casa de Sres. Ezcurra, Cuyo 180.

» 19 » 12 de plantas en calle de Plata. Rivadavia 103.

» 21 » 11 Justicia de almacen, Venezuela y Salta.

» 21 » 12 casa y muebles, San José 932.

» » » 12 Especial remate de muebles [illegible] espejos [illegible] [illegible] gusto en arte en la casa calle Piedras N. 69.

» 22 » » [illegible] San Telmo [illegible]

» 22 » 12 de plantas de los Sres. Margat de Montevideo en nuestra casa Potosí 78.

» 23 » 12 de muebles casa de D. Diego Black, Temple 142.

» 24 » » 2 de [illegible] terreno [illegible] Plaza del Pueblo San Fernando [illegible]

» 24 » » 1 [illegible] testamentaria de Ia Victoria Cerrito.

» 29 » » 12 de aserradero á vapor, Victoria 661.

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

ALTOS

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 200 vs de la gran calle de Santa-Fé con macadam, gás y tramway. Lindando calle por medio con la quinta del Señor Don Ricardo Holenberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 20 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] los terrenos con frente á la calle del ministro inglés y á 200 vs de la gran calle de Santa Fé como sigue:

Lotes [illegible] frente á [illegible] de ministro Ingles [illegible] esquina y otra [illegible] frente [illegible] 50 [illegible] fondo tasada en la suma de [illegible] la vara cuadrada.

Lotes núm [illegible] Sud [illegible] 50 c. al Sud por [illegible] Norte tasada en 20$ la vara cuadrada.

NOTA—El remate [illegible] base de las 2.3 partes de la tasacion.

Por planos y mas [illegible] escribanía de S. Sagastume [illegible] jn18

Por el mismo

DE SELECTAS PLANTAS

Y árboles frutales

De las mejores clases

DE LA AFAMADA QUINTA

DE ACLIMATACION

De los Sres. P. Margat y Hos.

DE MONTEVIDEO

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. arriba mencionados, una selecta coleccion de plantas procedentes de su acreditado establecimiento en Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente

Un gran surtido de semillas, la mayor parte en flor, magnolias de ingerto, rohdodendrons, araucarias escelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abies de varias clases y nuevos en el país, gran coleccion y variedad en coníferas, plantas y arbustos de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser de ombligo selecta, tangerina, etc etc y limones de varias clases

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanos, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 2 á 3 años.

Demasiados conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y q' podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias antes del remate. jn16

Por el mismo

ESPECIAL REMATE

PARA

Novios y gente de buen gusto

De riquísimos y elegantes

Muebles,

Bronces,

Espejos

Mosaicos.

Y objetos de gusto admirable

EN LA CASA CALLE de PIEDRAS 69

La mayor parte

RECIEN DESENCAJONADOS

El Domingo 20 á las 12 remataremos á la mas alta postura, todo el elegantísimo y rico muebiaje cuyo detalle va en seguida.

SALA—Un riquísimo juego de sala dorado, estilo á lo Luis XVI, forrado en lampas broche de color rubí con flores de color, de un gusto esquisito. Este juego está artísticamente tallado y se compone de dos sofaes 4 sillones, ocho sillas y tres grandes cortinados con elegantes cenefas del mismo género de los muebles y sus correspondientes galerías del mismo admirable tallado, dos magníficos espejos marco dorado de muchísimo trabajo y de gusto con una luna bisate y marco con centro de espejo y camafeo, una mesa del centro con incrustaciones de maderas especiales y adornos de bronce dorados á fuego del mismo estilo de los muebles, 1 chiffonier enteramente igual á la mesa, dos gaines, muebles especiales para portada y adorno encima, cuatro rinconeras de pié doradas á fuego con piedra mármol del mismo estilo de los muebles, seis sillas doradas de fantasía, 1 mesita mosaico de piedra romana con las vistas de Roma y pié dorado, tallado muy rico. 1 riquísima alfombra de una sola pieza, hecha en Lóndres y de colores muy lindos y vivos, haciendo juego con el color de los muebles y cortinados, 2 jardineras de pié de gato, 1 magnífica araña de cristal ingles de 10 luces, garantida de primera calidad, 2 candelabros de cristal para gas de 5 luces cada uno, 1 admirable cuadro de mosaico romano representando un paisaje donde pastan unas vacas perfectamente imitadas, 6 id macizo florentino representando paisajes italianos, 1 magnífica estátua en bronce de César Augusto sobre un pedestal de mármol, 1 obra artística de muchísimo mérito imitacion perfecta de la estátua antigua de este emperador que existe en el museo del Vaticano, varios otros bronces de gran mérito, entre

ellos una coleccion de jarras antiguas segun los modelos encontrados en las ruinas de Pompeya, 2 grandes columnas Romanas de mármol, (Jaloncieuo) todas cinceladas, cópias perfectas de las que existen en la ciudad de Roma y varios otros objetos artísticos y de gustos.

ANTE-SALA—Un precioso juego fantasía compuesto de dos sofáes, cuatro sillones, y dos cortinados grandes con cenefas. Todo de raso color perla, y franjas bordadas á mano, de realce sobre raso azul, 2 pufs del mismo raso, igualmente bordados, 8 silloncitos de fantasía, distintas hechuras, colores y bordados, 2 tiboros japoneses, 1 espejo veneciano, marco de cristal floreado azul y acero, de gusto especial 1 piano Spruck con poco uso, 1 rica alfombra inglesa de una sola pieza de los mismos colores de los muebles, 1 araña de rico cristal inglés de 8 luces para gas, 1 riquísima garnitura de chimenea de bronce, compuesta de un gran reloj de bronce macizo y mármol negro, y 2 candelabros de 8 luces cada uno, 1 guarda fuego de bronce para chimenea y útiles, 1 mesa de rico mosaico de mármol florentino con pié dorado de madera tallada y adornos varios

ESTUDIO—Un juego de escritorio de madera especial negra (Poirier) con filetes marfil, compuesto de 4 grandes bibliotecas con 2 puertas cada una de 1 solo cristal, 1 mesa escritorio ministro con dos frentes, ojs estantes y mesas incrustadas a los costados, 4 sillones en paño punzó, 1 silla de escritorio de la misma madera de los muebles forrado en el mismo paño, tres grandes cortinados de paño punzó con guardas griegas sombreadas aplicadas, con sus correspondientes galerías negras con filetes marfil, 2 estátuas imitacion bronce sobre elegantes pedestales, representando D. Cesar y D Juan, 1 gran reloj "Mujer Renaissance" de péndola giratoria, 1 reloj y 1 barómetro inglés de bronce dorado á fuego, figurando la rueda de 1 timon, 2 repisas iguales á los muebles adecuadas para estas dos piezas y otros objetos.

CUADROS—Si hay interesados venderemos varios cuadros al óleo, de mucho mérito, originales de autores conocidos.

NOTA—Los bronces y objetos de arte, tendrán un precio como base de venta. jn16

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

CALLE VENEZUELA

ESQUINA SALTA

Perteneciente á la testamentaria de D José Valle.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa

El dia Lúnes 21

A las 11 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen a saber juegos de porcelana para lavatorio, platos blancos y de color, jarras, tazas para té y café, fuentes con y sin tapa, palanganas surtidas, soperas, escupideras, floreros, balanza, botellas, varias bebidas, id de aceite, frascos conservas, tarros id, cohetes, betun, naipes, pipas yeso, lámparas kerosene, copas, aceiteras, botellones cristal, paquetes rapé, id de té negro, cigarros, bolsas maiz, arroz, piola, pavilo, canastas, piezas ferreteria, latas aceite de comer, velas estearinas, azul, aceite plagniol, botella cerveza y varios otros objetos jn16

Por el mismo

Extra Judicial

DEL GRAN ASERRADERO

Y CARPINTERIA MECANICA

A VAPOR

Calle de la Victoria No. 661

EN UN SOLO LOTE

O en fracciones

El Mártes 29 del coriente

A las 12 en punto [illegible] remataremos [illegible] [illegible] [illegible] á saber

Todas las existencias en maderas [illegible] puertas [illegible] objetos de carpinteria [illegible] herreria [illegible] y carros [illegible] entre 12 [illegible] para aserrar [illegible] 2 máquinas para afilar sierras [illegible] para aserrar [illegible] de carpinteria [illegible] [illegible] grandes ejes [illegible] en la República [illegible] la suma de $ [illegible] de las 2/3 partes [illegible]

[illegible]

Por los mismos

DE UNA BUENA CASA

Y TODO SU MOBILIARIO

Calle de San José N. 932

ENTRE VENEZUELA Y EGUIRERO

Cerca de la Plaza Gral Conesa

Y a una cuadra de los Tranways

Que pasan por Salta y Zeballos. Base para la venta de la casa $ 135,000 mic. 15 vs de frente por 40 fondo.

El Domingo 20 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todos los muebles de dicha casa habitacion, á saber

Sala—Un juego jacarandá forrado [illegible] compuesto de 1 sofá y 4 sillones, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, alfombrado y adornos.

Escritorio—1 escritorio nogal y 6 sillas [illegible] cuadros [illegible]

Dormitorio—Una cama de bronce con colchones etc un lavatorio caoba y piedra mármol [illegible] 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 ropero de nogal con espejo sillas etc.

Otro dormitorio y Una cama de fierro con colchones, canasto para ropa, 1 cómoda, catres y alfombrados

Patio—Plantas y demas enseres de una casa de familia

En seguida—A la 1 de la tarde venderemos la casa, cuya base es de $ 135,000 mic para comenzar

La casa está regularmente edificada y su base está arreglada á la circunstancia

Por los mismos

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 22 de Junio

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada á saber

La casa calle de Temple N. 665, edificada á la moderna en terreno de 24 vs de fte al Norte por [illegible] de fondo [illegible] se compone de sala y 5 piezas de azotea en [illegible] [illegible] patio embaldosado, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con arboles frutales, paredes medianeras.

El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de $ [illegible] (diez y nueve mil [illegible]) Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. D. Mariano Andrade, calle Defensa 2º patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí N. 78

De la misma testamentaria

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio dia de fiesta á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1. a Instancia Dr. Don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso, á saber.

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente á la plaza, calle 13 de Junio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamarudos, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90.470 (Noventa mil cuatro cientos setenta $ mjc)

En seguida. Otra casa contigua á la anterior edificada en terreno de 11 1/2 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio á la moderna, con 4 piezas pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, y cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno, la tasacion importa la suma de pesos 82,107 mjc (ochenta y dos mil ciento siete ps. mjc.

En seguida—Un terreno paralelo á la primera casa ó sea los fondos de la misma, compuesto de 14 vs 60 cts. de fte. al N. por 49 vs fondo al Sud, bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en suma de veinte y nueve mil dos cientos ps mjc ($29,200 mjc.)

Otro terreno contiguo al anterior y á los fondos de la 2º casa compuesto de 11 1/2 vs. frente por 49 vs. de fondo bajo pared con árboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps mjc ($ 23,000 mjc.)

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones íntegras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2º patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí N. 78 m31

Por el mismo

De buenos muebles

Cuadros, carruajes y caballos

En la casa habitacion

De los Srs. Ezcurra

Calle de Cuyo N. 180

Por desalojar la casa

El Viérnes 18 de Junio

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa á saber

Sala. Un rico piano Erard para concierto, 1 espejo grande, 1 juego de jacarandá tallado forro brocatela de seda negra incrustaciones nácar, 2 brazos de cristal para gas, 4 galerías doradas con cenefas del mismo género de los muebles, 4 rinconeras de jacarandá, 1 reloj de sobre chimenea y candelabros, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 cuadro al óleo "San Ignacio de Loyola", El beso de Judas, 1 Virgen, 1 paisaje, alfombrado, cortinas etc.

Ante-sala—Un juego de caoba forro [illegible] compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico piano perpendicular de Codsue, 1 órgano muy [illegible] 10 sonatas y dos cilindros mas de repuesto, con 10 sonatas cada

una, mesas de arrimo, adornos, alfombrado, 1 violoncello un riquísimo album con incrustaciones de plata, 1 libro de misa y tarjetera marfil.

Dormitorio—Un lindísimo juego de dormitorio de roble imitacion bambú compuesto de 1 cama con colchon elástico, 1 armario con luna veneciana, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 tohallero, 2 perchas y mesa de noche, 1 silla especial para un enfermo muy cómoda. Sillas, alfombrado y adornos.

Otro Dormitorio—1 camera nogal con colchones etc. 1 lavatorio id con útiles, 1 cómoda id con piedra mármol, 4 sillas nogal, 1 sillon amaca, 1 ropero caoba.

Otro dormitorio—1 cama camera de bronce dorado, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id con juego, piedra mármol y espejo, 1 cómoda de jacarandá con tocador y piedra mármol, 1 mesa de noche con mármol, 1 espejo de vestirse de cuerpo entero, 1 riquísima máquina de coser, marcha garantido, alfombrado, adornos, etc. etc.

Comedor—1 araña cristal 4 luces, 1 licorera, 8 grabados riquísimos espias del Vaticano, 1 juego de caoba para comedor, compuesto de 1 aparador piedra mármol, 1 mesa para 24 cubiertos y 12 sillas, 7 sillones caoba, alfombrado de cuerda, útiles de comedor, 1 reloj de pared, y varios otros objetos.

Objetos de plata: 1 fuente, 1 jarra, 4 cucharas, 1 cucharon, 2 mates, 1 bracero y 1 par candelabros de 2 luces cada uno.

Otro lindo juego de nogal franćes con filetes negros, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 id de trinchar y 19 sillas.

Otra pieza—1 armario grande de cedro, 1 mesa antigua del centro con piedra mármol, 1 lavatorio caoba con útiles, 6 sillas guiddo y 1 brazo de cristal con bomba para gas.

Otra pieza—1 armario de cedro pintado, 1 id de pino, 1 lavatorio con útiles, sillas, canasto para ropa, bañaderas etc.

Patio—Caja grandes cedro para guardar ropa, 1 lindísima pajarera, baldes, catres, tinaja, etc. etc.

Un caballo tordillo chileno de paseo; es un caballo manso y trotador.

Cochera—I Lindísimo break para paseo muy cómodo y bien construido, 1 landeau en muy buen uso conguarniciones para dos caballos un coupé Clarense con guarniciones para dos caballos, mantas para los mismos y pié de gato, una magnífica volanta casi nueva de una de las mejores fábricas de Paris, con un par de guarniciones y una yunta de soberbios cabaños. jn10

Por los mismos

JUDICIAL

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA DEL FINADO

Sr. D. Diego Black

Calle Temple 142

El Miercoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria del finado D. Diego Black, á saber:

Sala. Un juego de sala forrado en reps con sus fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 2 poltronas, 1 sillon grande, 2 silloncitos, 6 sillas y 2 banquitos de nogal 1 mesa de nogal para centro con carpeta, 2 mesas de id para juego, 1 biblioteca chica de id con incrustaciones doradas, 1 espejo marco dorado, 2 candelabros de cristal 1 adorno florero de id, 6 grabados marco dorado, 1 tarjetera de porcelana, 2 almohadones, 2 felpudos cuero pintados, 3 galerías doradas con cenefas, cordones, agarraderas, alfombritas etc

Ante Sala—Un magnífico piano, 1 banco para id, 1 estante para música, 1 escritorio grande de nogal para señora 1 mesita de id, 4 sillas de madera negra doradas, 2 sillitas chicas incrustadas 4 grabados marco dorado, 2 arañas de cristal de 5 y 3 luces, 1 galería dorada y alfombrado

Dormitorio—Una cama de bronce, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 lavatorio de caoba, 1 juego para agua, 1 tohallero de caoba, 1 juego sofá y 2 sillones, 1 almohadon, 1 mesita de caoba, 1 baño de lluvia, 1 pico de gas y 1 silla dorada.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de caoba 1 aparato de id con tocador, 1 cajones, 1 pico de gas 2 [illegible] [illegible] 1 canasta para ropa y alfombrado

[illegible]

Comedor—1 mesa grande de caoba 12 [illegible] [illegible]

Cocina—[illegible] bateria de cocina [illegible]

[illegible] 1 mesa de pino, 2 [illegible] tres bastidores, 1 barómetro, 4 [illegible], 3 escaleras, 3 pares [illegible]

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado y sujeto á la aprobacion judicial la Barraca arriba indicada con terreno de [illegible] de frente á la calle Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, con 2 galpones á este y [illegible] la esquina, [illegible] tasacion es de 435,130 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela nums. 273 y 275 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado sujeto á la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada á la habitacion de que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 vs 16 cents de fte. por 67 1/2 de fondo

Tiene 16 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hasta el zaguan de segundo zaguan, una gran cocina, algibe y demas oficinas. Su tasacion es de 872,560 $ mjc pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximos á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 15 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 25,000 $ mjc. pero se venderá á mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial

Para ir á verlo y el dia de remate se debe tomar el Tramway y de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de ahí una cuadra al Sud doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente a la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 26 vs de fte á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado del Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 450 118 $ mjc, tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate

Por otros pormenores ocurrase á la escribania del Sr Belvis San Martin 39. jn13

Por el mismo

En su casa calle de Potosí N. 66 De una preciosa coleccion de camelias y plantas de mérito de los establecimientos de Floricultura y aclimatacion de los Sres. Rissotto y Chiesa.

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa coleccion de plantas cuyo pormenor es el siguiente

Araucarias escelsa, glauca, id brasiliensis, id ridulit, cantidad de camelias en flor y con botones, daphnes, azaleas, rododendrons, magnolias, tuyas revoluta, grevilleas robustas, gardenias varias clases, jasmines varias del país, id diamelas dobles y sencillas, id de ambar, id de los Azores, id del Paraguay, magnolias, fuscata grandes y en tinas, naranjos, limones limas y tanjerinas, chinotos, todos todos con flor y fruta, sterlizia Regina, olea fragans, palmeras, agave, zottea, cedros, deodara y líbano, criptomeria iaponica, y elegans, diosmas, café donisettia pulcherina, pinos, insignis y canariensis, retinosfora Wellingtonia, gigantea, y otra cantidad de plantas que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de árboles frutales de injertos garantidos de rica fruta.

A la vez—Una grande y hermosa Araucana Escelsa como de 3 varas. jn15

Por el mismo

De la carpinteria situada calle Venezuela n. 296, de órden del Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Juan M. Carrega.

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha carpinteria, consistentes en herramienta surtidas, 2 bancoos, escaleras, unas cuantas puertas y pequeños restos de madera. jn18

Manuel de la Serna

ESTANCIEROS

El Domingo 20 del corriente

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad situado en la plaza de dicho pueblo, el establecimiento de campo en el partido de las Flores a cinco leguas del Cármen en direccion a la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Secber, el campo se compone de legua y cuarta. Se venderá en lotes de 200 cuadras de 150 varas por costado

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion a permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento cuatro mil pesos m/c al año por puesto de 100 cuadras cuadradas.

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres Escalera, ahora son vecinos, la venta se hará mitad al contado y la otra parte a plazo de 4 meses.

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregarán en seña y garantia 1000 ps al recibir el boleto. jn6

Por el mismo

FERRETERIA Y ALMACEN

El Miércoles 16 del corriente á la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 83

Un surtido general de artículos de los ramos indicados. jn15

Por el mismo

De muebles y Bazar

El Viérnes 18 del corriente a la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 83

Un variado surtido de muebles nuevos y usados y muchos artículos de fantasía. jn18

Por el mismo

RICAS PLANTAS

El Viérnes 17

A la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 83, esquina, frente a la Iglesia del Colegio.

Araucarias, magnolias, limones, toronjos y limas grandes, árboles con fruta, camelias injertadas rica clase, jasmines de varias clases, y una coleccion de preciosas plantas de flores, frutales y adorno.

En seguida—Varios muebles, ricas platinas, adornos, joyas, y una infinidad de artículos de gusto. jn17

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El Sábado 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados y alhajas. jn15

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Sábado 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles pertenecientes a una familia:

Sala—Un piano de jacarandá de mesa de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 pieza dorado, 1 sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, un gran espejo marco dorado luna francesa, 1 reloj sobre mesa con candelabros, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante-sala—Un juego forrado en reps punzó, compuesto de un sofá, y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 biblioteca, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólido y roble luna francesa, alfombrados, cortinado y demas adornos

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, un aparador con piedra mármol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, lozas, cristales, porcelanas, juego de cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café de ruolz, lámparas de kerosene, alfombrados y demas menudencias

Dormitorio—Dos camas grandes de fierro completas, un id de chico, 1 cómoda, 1 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes sobre mesa, perchas y otros muchos artículos

Pertenecientes á varias casas—Un surtido de artículos de fantasía de un gal todos tallados, costurero, escopetas, juegos de salas, vino oporto, id jerez, cigarros habanos, maletas para viaje diferentes tamaños, loza, porcelana, cristal y otros artículos que estarán á la vista jn17

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ALERTA ESTANCIEROS!!

DE TODAS LAS HACIENDAS EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SAN PEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL LÚNES 21 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso, todas las haciendas que a continuacion se espresan:

Vacunos 306 animales al córte (mas ó menos)

Ovejas 117 Negretes, finas, id.

37 carneros padres, Negretes, finos, id.

4 id Rambouillets, id.

24700 mestizas, finas, id

400 carneros padres, finos, id.

Los interesados [illegible] [illegible] [illegible]

El pago se efectuará al realizarse las ventas.

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡AL CONTADO!!

O con giros contra la Sucursal del Banco en el 25 de Mayo

Por mas pormenores [illegible] 25 de Mayo [illegible] escribania de [illegible] merced jn18

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] por órden del Sr. Juez Dr. Rosa

El Sábado 26 del corriente

A las 1 en punto de la tarde venderemos las fincas arriba indicadas compuestas de 6 casas.

Lote 1—Calle de Libertad núm 343 [illegible] terreno de [illegible] frente al Oeste por 34 [illegible] Este 4 piezas [illegible] tasacion $ [illegible]

Lote 2—Calle de Libertad núm 345 [illegible] terreno [illegible] 9 vs de frente al Oeste por 34 [illegible] Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 112,500

Lote 3—Calle de Libertad núm 347 [illegible] terreno de [illegible] de frente al Oeste por 34 de [illegible] Este 4 piezas [illegible] tasacion $ [illegible]

Lote 4—Calle de Libertad [illegible] terreno [illegible] por 34 vs [illegible] Este 2 piezas [illegible] tasacion [illegible] 106,000

Lote 5—Calle de Libertad [illegible] esquina á Arenales [illegible] al Oeste por 34 vs de fondo al Este con 6 piezas [illegible] para [illegible] de negocio [illegible] tasacion [illegible] La base para la venta de dichas fincas [illegible] las 2/3 partes [illegible] importa [illegible] 353,000 [illegible]

Por mas datos en el Ver [illegible] á la escribanía de Sr. Repetto Defensa [illegible] jn15

Por el mismo

Remate especial de vinos finos, oporto, jerez, marca Sandeman, y [illegible]

En nuestra casa calle de [illegible]

El Viérnes 18 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor [illegible] siguiente

20 [illegible] jerez [illegible] 20 [illegible] oporto [illegible] 100 [illegible] 50 [illegible] [illegible] papel para cartas [illegible] yerba paranagua 20 barricas [illegible] que estarán á la vista jn16

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 14 vs 14 cts de fte al Este por 32 vs y 50 cts de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 5 cts de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 651 vs y 75 cts cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118,450 60 mc, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c m. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N 108 jn18

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 350 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs de frente al Norte por 47 vs de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,861$ m/c.

Por mas datos y ver los títulos a nuestro escritorio Defensa 199. m30

Miguel Ramayon y Ca.

EN LA CASA CALLE CERRITO 215

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

¡Atencion Pichincheros!

El Viérnes 18 del corriente

A las 12 del dia se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño un gran surtido de muebles, alhajas, géneros, etc., y cuyo pormenor en parte es como sigue.

1 piano, 1 rico juego de sala de 15 piezas, forrado en brocatela de seda azul, jacarandá, camas de fierro, mostradores, mesas, sillas, bancos, puertas de cedro, madera, tirantes, alfajías, relojes de oro y plata, prendedores, aros, dedales, una caja de plata maciza, etc., géneros como córtes de vestidos, casimires, paños, boas, medias, peines, etc., un tercio yerba paraguaya, una barrica de azúcar refinada, un rico relicario con gargantilla de oro y perlas finas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos, al rematador calle Corrientes núm 109. jn18

R. Amoretti y Ca.

De tienda y mercería Bazar y otros. En nuestra casa Cuyo 148.

El Juéves 17 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos, por cuenta de una casa introductora y de varios, un diverso surtido general de efectos de todas clases, de tienda mercería Bazar y otros se omite su detalle por la variedad de ellos. jn15

Por los mismos

¡¡De Noche!!

En nuestra casa Cuyo 148, De Brava, libros, tienda y mercería.

El Sábado 19 del corriente

A las 7 de la noche, venderemos como siempre, efectos, surtidos de todos géneros, para particulares y casas de familias, cristales porcelanas, vinos finos, cigarros, libros selectos, camisas, boas, pañuelos, corbatas, colchas chalones, mantas imitacion vicuña, artículos de novedades, adornos de misa, camisetas, calzoncillos de abrigo, juguetes acordiones, cajas de música, albunes, carpetas, manteles y servilletas, pañuelos de seda, chalecos de lana, maletas de viage, medias de lana para niños id para hombres y señoras, cuadros, espejos, y una infinidad de otros muchos artículos mas: que se hallarán á la vista. jn15

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de una casa altos y bajos

El mártes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la magnífica propiedad altos y bajos perteneciente a D. Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales n 268, calle empedrada, tramway á la cuadra, compuesta de 10 vs de frente al Sud por 49 de fondo al Norte, la casa baja se compone de 6 piezas, algibe y demas oficinas necesarias, la de altos se compone de igual número de piezas, bomba para el agua y algunos cielos rasos de yeso.

Tasacion 257,600 $ m/c. sus 2/3 partes son 171,733 $ m/c. base para la venta, escrituras superiores. Por mas pormenores Potosí 81. jn15

Por el mismo

Judicial—De una casa

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la finca calle de Independencia N 446, perteneciente á D. Pedro N Castro Rodriguez, compuesta de 8 vs. 75 cents de fte al Norte por 50 vs. 50 cents de fondo, constando la casa de 8 piezas altos y bajos, pozo y demas oficinas necesarias, tasacion 223,750 pesos, sus 2/3 partes 149,166 ps. mjc. Por mas pormenores Potosí 81. jn16

Francisco F. de la Serna

¡Semi-Judicial!

ESPLENDIDO TERRENO

MEDIA MANZANA

CON TRES FRENTES

A Jujuí, Potosí y Moreno

A dos cuadras del 11 de Setiembre

Con tramway por Moreno

Y RODEADO DE LAS BARRACAS

DE MOSQUEIRA, LINCH, LAPLANNE Y C[illegible]

[illegible]

El Juéves 24 del corriente [illegible] [illegible] [illegible] terreno [illegible]

La venta se efectuará [illegible] Sres. [illegible] 2 grandes [illegible] 2 estensas [illegible] 2 calles [illegible] en lotes con frente [illegible] calles citadas [illegible] entrarán 2 precios [illegible]

¡MUCHA ATENCION!

La tasacion judicial de 1868

[illegible]

Solo representa **557, 73 $ mjc.**

[illegible]

Garantimos estos informes

[illegible]

Emeterio [illegible]

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE DOLORES

[illegible]

El Sábado 19 de Junio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE 2 MAGNIFICAS PROPIEDADES

Situadas en la calle de Andes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 27 de Junio

A las 3 de la tarde

[illegible]

Primer propiedad

[illegible]

Segunda propiedad

[illegible]

Los que deseen inspeccionar la tasacion y títulos ante [illegible] pueden pasar por el Tribunal de Comercio oficina del escribano Campos al escritorio del martillero Perú 135. jn15

Por el mismo

De la zapatería calle Victoria n 24[illegible]

El mártes 22 de Junio

A las 11 de la mañana al mejor postor y al contado Atencion zapateros de órden terminante de su dueño Don [illegible] procederé á la venta al mejor oferta y al contado de todas las existencias de la zapateria espresada, las que en parte consisten en lo siguiente calzado para Sra. diferentes clases, botines de pronela, id de cuero, id de raso zapatos de razo, botines para niña, id de pronela, id cuero y varias clases, un gran surtido de calzado para hombre como ser botines diferentes clases del país y estrangeros, botas finas de recorte, id de Melies é infinidad de artículos del ramo q' por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo—Un magnífico armazon y mostrador, hormas etc.

Nota—Si hubiese interesados por el todo se venderá en un solo lote, ó en detalles como lo soliciten los interesados. Mas informes al escritorio Perú 147 jn18

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 10 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco por ejecucion seguida contra la Municipalidad, el magnífico terreno situado en la calle de Buen Orden n. 819 entre las de Cochabamba y Garay, compuesto de 7 metros 660 milímetros ó sean 8 vara 50 cents de frente al Este por 60 metros 273 milímetros ó sean 69 varas 60 cens de fondo al Oeste, tasado el todo en la suma de $90,721 m/c. No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes que son $60,482 m/c. Por mas informes a los rematadores Florida 26 jn16

Gutierrez y Cuenca

DE MUEBLES

EN LA CASA CALLE PARANA 32

A LA VUELTA DE LA

Iglesia de la Piedad

POR AUSENTARSE SU DUEÑO

Para EUROPA

El Mártes 22 del corriente

A las 11 de la mañana venderemos al mejor precio los siguientes muebles:

1 ropero de caoba con espejo, 1 mesa jacarandá con piedra mármol, un sofá jacarandá forrado de terciopelo, 2 butacas id, 1 aparador de caoba, licoreras, sillas de hamaca, 1 rico reloj de campana, sillas finas de varias clases, sofaes de caoba forro de crin, 1 rico escritorio-cómoda con piedra marmol, lavatorios con todos sus útiles, 1 rica cama de bronce con sus colchones, 1 rico tintero de plata, 1 santo cristo de marfil con adornos de plata, palmatorias y despaviladeras de plata, 1 rico ropero de caoba, cómodas, 1 id aparador, cristales y porcelanas, perchas, 1 rico rifle y un revolver, útiles de cocina, vinos de todas clases y muchos otros muebles que por su estension no se detallan. Escritorio de los rematadores, Victoria 186. jn18

Pedro de Elizalde y ca.

DE LOS ARMAZONES, VIDRIERAS Y MOSTRADORES

ARAÑAS Y DEMAS ENSERES

DE LA TIENDA

Calle Florida núm. 158

El Lúnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia

A CUALQUIER PRECIO

AL CONTADO

A las 2 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado todos los enseres de la tienda calle Florida n. 158 cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un magnífico armazon en tres cuerpos propio para tienda, Sastrería, ó cualquier establecimiento de lujo.

Cuatro mostradores que hacen juego con los armazones, ocho hermosas columnas de cuatro luces para gas, nueve arañas de bronce de 2 y 3 luces, dos grandes vidrieras, un gran espejo, varios espejos mas chicos, escritorios, mesas, prensa de copiar y de mas útiles de la casa. jn17

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

CHALLE Hnos.

EN EL

GRAN DEPOSITO

CALLE DE

CHACABUCO 42

LOS DIAS

Mártes 22

Miercoles 23 y

Viernes 25

DEL CORRIENTE

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

ARTICULOS PARA—

MAYORISTAS

TIENDAS DE LUJO,

MERCERIAS

TIENDAS DE CAMPO

ZAPATERIA

ROPERIAS &. &.

[illegible]

Por los mismos

EN EL PUEBLO DE NAVARRO

EL DOMINGO 20 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

TERRENOS

En partido de Navarro

[illegible]

Y su fondo hasta el Saladillo

FIGURAN EN EL REGISTRO GRAFICO

Con el nombre de Severini

Y FRANCISCO ELIZALDE

TITULOS GARANTIDOS

[illegible]

Cernadas

Andrés Costa

Echegaray

Rodriguez

Casanova

Ibarra

Dominguez

Aguilera

Barbieri

Bocas

Dividido en ocho lotes de 123 cuadras cuadradas cada lote los cuales se venderán de á uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre este importante remate.

Por mas pormenores á nuestra Bolivar 15. jn10

Por los mismos

El Lúnes 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 45

Para corraloneros Carpinteros maestros constructores

300 puertas de madera de

SUECIA

Talladas con 4 distintos dibujos de dos pulgadas de grosor con sus marcos y contramarcos dobles

A 3 meses de plazo

POR LIQUIDACION

EL LUNES 24 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia

Venderemos al plazo de 3 meses 300 puertas madera de Suecia todas talladas de 2 pulgadas de grosor con marcos y contramarco doble. La venta se hará en lotes al gusto de los compradores. jn16

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una gran litografía

En la calle de la Florida N. 92

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dr. Julian Balbin, y perteneciente a la testamentaria de D. Rodolfo Kratzenstein

El Viérnes 25 de Junio

A las doce en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero contado los siguientes efectos:

Un gran motor á vapor, 1 máquina de imprenta del tamaño de la «Tribuna», 1 id del tamaño de la «Política» 1 id Olmos—Werou, 1 máquina litográfica, 3 prensas id. 1 cilindro, 3 cernidoras, 1 aparato para mojar papel, 1 juego de cilindros para las máquinas, 26 cilindros de distintos tamaños para las máquinas, 1 regla de fierro, 1 para imprimir, colores, 1 nivel chico, 13 llaves de máquinas, 1 máquina de cortar, 253 piedras litográficas con gravados, 33 id de diferentes tamaños sin gravados, 1 máquina tilar, 1 id cortadora de papel, 1 prensa para estirar, 1 perforador, 2 prensas tipográficas, 2 cilindros para prensa á mano, 1 máquina para cortar, descompuesta, 1 depósito para agua, 1 aparato para fundir cilindros, 1 depósito para carbon, 1 máquina de imprenta á pié, 1 prensa á mano, de fierro, 1 aparato para mojar papel etc.

Nota—Se previene á los dueños de imprenta, litografías y demas interesados que, a las 12 en punto daré principio á la venta el dia designado. jn18

Remates á la vuelta

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 3 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Arturo Capdevila, situada en esta ciudad, calle Esmeralda números 156 y 158 (antiguos) hoy números 256 y 258, edificada en terreno compuesto de 14 métros 50 centímetros de frente al Este, por 31 métros 18 centímetros de fondo siendo su edificio de dos pisos, el bajo con 10 piezas, cocina, letrina, aljibe y el alto de igual número de piezas, todo recientemente construido.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1872 en 1.976,000 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40.000 ps. m/c concedidos al referido Capdevila, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á D. Constant. Santa Maria, ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo núms. 149 á 157 (antiguo) hoy 271 á 283 esquina á la de Parque n 17, con 29 3/4 vs de fte al Oeste por 39 1/2 vs de fdo. y en el costado Norte un martillo á su favor de 3/4 varas de Sud á Norte, y 4 vs y 3/4 de Este á Oeste, constando su edificio de cerca de 20 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872 en 1,020,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps fts concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en una área de terreno de 150 por 150 vs, siendo su edificio de 9 piezas principales, grandes corredores, ademas piezas auxiliares y de servicio, cochera, caballeriza, establo, 2 algibes etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1.500,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $c concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera

[illegible]

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 2 de Julio

A las 1 de la tarde, por órden del Directorio de este establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á D. Nemesio Zannetti y D. Francisco Dávila, situado en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular [illegible] por el costado Este 349 1/8 vs [illegible] costado oeste 268 1/8 vs [illegible] y el otro costado Este y 14 varas por el Norte sus linderos son por el primer lado al Este hoy de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo [illegible] calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al norte [illegible] al Este y este á Norte [illegible]. La superficie total de este terreno [illegible] libre de calles.

Esta propiedad fué tasada en [illegible] y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 39,000 pesos fuertes, concedidos á los referidos Zannetti y Dávila que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en [illegible] 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 del corriente á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas y Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 vs de frente por 225 varas de fondo, lindando por el frente con la de Charcas en medio con D. Pedro Sóntag, por el fondo con Don Antonio Rebequi por el Este con D. Feliz Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Ezcurra.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de 1 piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1870 en 1,314,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 $ fts concedidos á la referida Sra. de Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Agustin y D. Máximo Casá, ubicadas en el pueblo de Belgrano, [illegible] la primera calle de Castelli esquina á la del Cerrito, con frente al Nor-Oeste y al Nor-Este, y la segunda en la calle de Cerrito entre las de Castelli y Moreno, cuyas casas estan construidas en terreno cuya área consta de 50 vs de frente por 50 de fondo. El edificio es nuevo, los techos son de madera dura, embaldozados, las piezas tienen pisos de madera, cielos razos, empapelados, sótanos, etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas en 1872, la 1ra en 480,000 $ m/c y la 2ª en 286,000, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15,000 ps fuertes concedidos á las referidas Sres. Casá, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da Julia Ceballos de Mañay, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco núm 240 (antiguo) hoy núm 326, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 36 vs de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en [illegible] de 1872, en 407,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 5000 $f concedido á la referida Sra. de Mañay, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n 159

El Miércoles 30 del corriente á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una hermosa propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente á D. Leon Amespil, en la calle de Cangallo num. 201 á 203 1/2 (antiguo) hoy numst 269 á 277, cuyo terreno se compone de 17 1/2 vs de fte por 70 de fdo, siendo todo el edificio recien construido, á toda costa, con almacenes y zótanos y dos elegantes casas de altos, etc etc.

El remate de esta propiedad se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 80,000 $ fts concedidos al referido Amespil que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca., en la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 18 de Junio

A las 4 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja, situada en la calle de Perú num 505 y hoy tiene el num 787 entre Garay y Brasil, perteneciente á Don Juan Corominas, edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente al Este por 12 vs de fondo, ó todo lo demas que resulte dentro de muros, pues aseguró el Sr. Corominas que tenia 25 vs en razon de que la nueva delineacion le habia hecho avanzar sobre la calle.

Esta propiedad fué avaluada en 186000$ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $f concedidos al referido Corominas sobre esta y otra propiedad que no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se haya comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m21

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 23 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Orestes C Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú núm. 326 y 328, antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 varas frente al Oeste por 39 1/2 varas de fondo—con 10 piezas etc., etc., y la 2ª en la calle de Chacabuco núm. 370 antiguo, hoy 544, con 9 3/4 varas de frente al Oeste, por 53 1/2 varas de fondo, con 7 piezas etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en 460,000 pesos moneda corriente, y la 2ª en 293,500 pesos moneda corriente, en lo que dá un total de 755,500 pesos moneda corriente, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar de préstamos hipotecarios que ascienden á 15,000 pesos fuertes, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn8

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañia En la casa del Banco calle calle San Martin N 159

En la Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 500 vs. de frente, y 354 vs. [illegible] al Nor Este, [illegible] forma una superficie de 177,000 varas cuadradas, lindando por el Nor Este con la [illegible] del Riachuelo, por el Sud Oeste calle en medio con D. José y D. Carlos M. Huergo, por el Sud Este con D. Julian H. Wolf y por el Nor Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps fts, concedido al referido Hurtado, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

Para mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn8

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Lunes 28 del corriente

[illegible]

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

[illegible]

El Domingo 4 de Julio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En Barracas al Norte en la calle Larga [illegible] 123, entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera, por disposicion del Sr. Juez Comercial [illegible] perteneciente al concurso fallido de D José Novaro.

El Sábado 19 del corriente

A las 12 en punto del dia procederé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de tienda, merceria y ropería de [illegible] cuyo pormenor es en parte como sigue:

Medias para señoras, niñas y niños [illegible] damas, ajuares, percalinas [illegible] negra, casimires de color [illegible] co, bramantes, género para cuantes [illegible] de lana y de colores, merino negro para vestidos, tartanes, medias para hombres, sacos, pantalones, cortes de casimires, piezas de brin y pantalones de id, ponchos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. Fonda, parihuela con sus correspondientes arreos y un magnífico yunta de caballos. jn1

Por el mismo

Importante remate de muebles

El Domingo 20 de Junio á las 12 en punto del dia procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de la casa calle de Cuyo N 981, donde estará la bandera.

Su detalle es en parte como sigue: un magnífico juego de sala todo de caoba compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 2 sofaes, 1 mesa de centro piedra, [illegible], alfombras, cuadros, floreros, rinconeras y lámparas. 1 ropero con espejo, [illegible] 1 cama camera [illegible], 1 mesa de luz de noche, [illegible], 1 cama para niño, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cómoda [illegible], 2 mesas de arrimo, 1 mesa tambien de caoba para comedor, 1 aparador, [illegible] 1 ropero de pino, 1 mesa grande [illegible] y útiles de cocina, [illegible] y demas enseres de familia que no se detallan por su estension. jn17

Máximo Benguria

Remate público

De una área de campo [illegible] en el partido de San Vicente, [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs. de fte por 1154 de fondo, tasado en la baja y ínfima suma de 18.500 m/c [illegible] 2/3 partes 29.990 ps [illegible] compra campo por esa [illegible] suma.

El Domingo 20 de Junio

A la 1 1/2 en punto, en la misma Estancia donde estará la bandera de remate, procederé á vender el lindo y bien conocido campo arriba designado apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar á un paso de la ciudad y á unas cuantas cuadras de la Estacion Glew por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la Oficina de D. Miguel Repetto, por mas datos al rematador 257 bajos.

Nota—El comprador que no fuere conocido del martillero hará una seña al estenderse el boleto de venta. jn9

Máximo Gowland

JUDICIAL

De la ballenera "Reina Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Cárlos L. Marenco y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Parodini

El Lúnes 28 de Junio

A la una en punto de la tarde procederé á la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ m/c, no admitiendo oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c.

Por mas informes al rematador Belgrano 120, ó á la escribanía de Ponce calle Defensa 82. m22

Por el mismo

Judicial—En Lobos

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja [illegible] terreno diez y ocho varas de frente por cuarenta y ocho de fondo, cuya tasacion asciende á veinte y siete mil pesos m/c no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes [illegible] diez y ocho mil pesos m/c.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120. jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente á la testamentaria de Chuvorie el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de frente al Sud por 161 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c, con 50 cts no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos á la escribanía de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Por el mismo

SEMANAL

De artículos de almacen y muebles—En su casa calle Belgrano num 120

El Viérnes 18 del corriente

A las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor en parte es como sigue:

Cja [illegible] de cera, bultos yerba paraguayá, cj vino San Julian, papel estrasa, bcas beton, cj mostaza inglesa, cj albayalde, cj mostaza francesa, damajuanas vinagre, cj chocolate menier, cj bitter, cj vermouth, cj cogñac martell, bcas cerveza inglesa, cj agua de Vichi, fardos hilo acarreto y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

Al mismo tiempo—Judicial—De muebles

Pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Carbalho por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D José Maria Rosa 2 roperos, 2 cómodas, 20 sillas, ropas nuevas y usadas, lavatorios, mesas de luz, espejos, baules, cuadros, mesas, escritorios y una infinidad de artículos que estarán á la vista. jn17

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs á la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la Iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En nuesta casa calle del Perú núm. 94 á 98

El Viérnes 18 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de vestidos de algodon, id de lana, id de lan y algodon, id de lana y seda, poplesdelana, id de seda é hilo, tartanes de lana, id de algodon y lana, id doble ancho, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, razo de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color; pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negros y de color, id medio luto, ropa blanca para señora, artículos de mercería. jn16

Por cuenta de una casa, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños.

Por los mismos

GRAN REMATE DE MUEBLES

EN LA CASA

Calle Cangallo núm. 649 (nuevo)

El Martes 22 y Miércoles 23

Del corriente á las 12 en punto principiaremos á vender los magníficos muebles existentes en la casa calle de Cangallo 649 (nuevo) cuyo dueño los vende por ausentarse del país.

SALA—Un juego de sala, caoba, forrado en reps, compuesto de dos sofaes, cuatro sillones y seis sillas, dos taburetes, un sofá jacarandá, asiento esterilla, una silla id torneada, forrada en reps, 2 sillas papel marché, 2 id, lorro damasco de seda, 2 estantes id con espejo, 4 estantes de roble, una mesita papel marche, redonda, una centera de jacaranda, un magnífico piano perpendicular de jacarandá, de sobresalientes voces, 3 juegos cortinas con cenefas, una alfombra de tripe en superior estado, alfombritas cuadros, grabados esteras y otros adornos.

ANTA-SALA—Un ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda id con piedra mármol y Cuadro, otro ropero caoba, 1 sofá, sillones, sillas, cuadros, cortinas, alfombra etc.

1er DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 ropero id con espejo, 1 cómoda escritorio de id, 1 sofá, 1 asiento esterilla, otra cómoda de jacarandá, 1 espejo grande marco negro, 2 mesas de luz, de caoba con piedra mármol, 1 camita de fierro, 1 silla caoba de amacar, 1 estante, 3 juegos cortinas, alfombras, cuadros, esteras, sillas etc.

2º DORMITORIO—Una cama grande de fierro, 1 lavatorio de id, 1 armario de caoba, 1 id de nogal, 1 cómoda caoba con mármol, 1 id de alcanfor, 1 triton 1 comodin, 1 mesita jacarandá, 1 lavatorio de id con piedra mármol, 1 mesita de luz de id con id, 1 tocallero, perchas cortinas, alfombra, cuadros etc. etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, un escritorio de caoba, una cómoda id con piedra mármol, un lavatorio [illegible] espejo grande [illegible]

[illegible]

Por el mismo

El Lunes 21 del corriente

[illegible]

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. José María Rosa la finca calle de Progreso entre las de San Lorenzo y Constitucion por ejecucion seguida por el procurador D. Jaime Campos, contra la testamentaria de D. Emilio y D. Fernando Jammes Baron.

Compuesta su terreno de 30 vs de frente por 24 de fondo, en algun edificio de material, tasada en 18 000 $ m/c no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes. Esta propiedad está situada á las cuadras de la plaza, lindando por el frente al Oeste calle en medio con D. Diego [illegible], por el fondo al Este con D. Juan Torres por el Norte con la testamentaria de Balletto y por el Sud con el Dr. D. José M. Rosa.

Por otros informes á la escribanía de D. Nicolás Repetto, ó al rematador Perú 213.

De otro perteneciente—El mismo dia y á la misma hora se rematará por órden de su dueño un terreno contiguo á la anterior compuesto de 13 metros 20 metros de frente por 26 metros 784 milímetros de fondo cercado de pared. m21

Por el mismo

DEL VAPOR

"MENDOZA 1º"

Antes "POLLUX"

DE LA CHATA "MENDOZA 2"

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Miércoles 30 de Junio

A las 12 se rematarán á dinero de contado, por órden de los señores Vicente Casares é hijos, Corti y Riva, y José Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques.

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha estado haciendo la carrera del Rosario últimamente, construido de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, de carga de 120 á 150 toneladas y de poco calado.

Chata "Mendoza 2º"

De 101 pies de largo, 18 1/2 manga, 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construido en Liverpool, tambien de excelente construccion de muy buenas maderas de carga de 120 á 150 toneladas, lista para seguir navegando.

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias y tomar mas detalles de D. José Badaraco, quien informará minuciosamente. jn15

Por el mismo

En su casa calle de Perú 213

De artículos de almacen—Al contado

El Mártes 22 del corriente

A las 12 en punto se rematará á dinero de contado un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 cajones tabaco americano, 100 id vermouth torino, 15 id aceite sociedad, 400 pares alpargatas, 20 bolsas arroz India, 50 cuñetes aceitunas, 10 bultos té Orange Pekou, 10 id congou en paquetes, 10 latas id de perla, 500 paquetes yerba paraguaya, 30 barricas id parnaguá, 50 bolsas semilla de alfalfa, 10 latas fósforos elásticos, 20 id otras marcas, 100 cajas cigarros, varias marcas, 120 id de la Ley, 15 cjs jerez superior, 15 tarros pintura, 15 latas café molido, 25 cjs vino oporto superior, 30 id burdeos, 8 id mostaza inglesa, 5 id dulce en tio de naranja, 5 id cigarros paraguayos, 20 docs cepillos, 150 id juegos naipes franceses, 80 id españoles, 5 id canela, 25 bultos papel astraza, 12 latas chocolate español, 50 damajuanas vinagre, 5 barriles carne de puerco, 50 cjs varias bebidas, 15 id licores surtidos, 30 docs hoces, 5 latas maisena, y otra porcion de artículos.

En seguida por cuenta de varias casas introductoras—100 cjs bacalao fresco, 30 bultos yerba paraguaya superior, 200 arb papel para bolsas. jn17

En seguida 5 latas yerba paraguaya.

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco al remate de un buque denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Gassani, el cual mide 55 piés de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura y aparejos y velamen completo con una lancha de 5 1/2 varas de largo con su correspondiente palo, velas y remos, y una canoa como de 5 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 65,000 $ m/c. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 36,666 ps. m/c 66 cents. Para mas informes ocurrir á la calle de Defensa 85 2º patio, oficina de Gallardo, ó Victoria n 82. jn15

Hidalgo y Torres

Judicial-N. 5694

En la Boca del Riachuelo

De una buena propiedad calle de Soarez entre la de Crusero y otra sin nombre.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin, ejecucion de D. José Giani contra la testamentaria de D. José Negri.

La casa es bien edificada con toda clase de comodidades y en terreno de 10 metros 720 mts. de fte. al Sud por 43 metros 230 mts. de fdo. al Norte. ¡¡Tasacion bajísima! $ 60534 6 rs. 2/3 partes ps. 40357 (base de venta.)

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta)

A la 1 en punto procederemos á la venta de esta propiedad tasada como se vé (bajísimo). Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 111. jn8

Por el mismo

Judicial núm. 5695

¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos num. 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto.

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,136 m/c. 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 m/c, (bajísimo).

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111. jn12

Por el mismo

Judicial—N 5696—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados Unidos Nº 22 y 24 con 8 vs de fte. al N por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 m/c 74 c 2/3 partes ps. 45 494 m/c.

El mismo dia y hora 18 de Julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de mármol. jn11

Por el mismo

Núm. 5697—Judicial

De una bonita casa de altos y bajos, calle de Venezuela num 1081 y 1083 entre Mateo y Pichincha, de órden del Sr Juez de Comercio Dr D. Juan A Areco.

El Mártes 29 de Junio

A las 2 de la tarde, dia de fiesta se procederá á vender se dicha propiedad, peteneciente á una ejecucion contra D. José Meyiche.

El terreno se compone de 10 vs de fte al Sud por 26 id de fdo con 11 habitaciones altos y bajos bien edificada á la moderna y elegante.

Tasado en 120 000$ 2/3 partes 80000 ps m/c por mas pormenores á nuestra nueva casa Potosí num. 111. jn12

Vicente R. Rodriguez

PARA CHANCELAR UN CREDITO HIPOTECARIO

De dos preciosas fincas

El Domingo 20 del corriente

A las 1 en punto de la tarde rematarán dos casitas en la calle de [illegible], entre Larrea y [illegible] [illegible]

Antonio Rodriguez

DE TODAS LAS EXISTENCIAS Del Club "Fraternidad" EN MORON

Por órden del Sr. Juez de Paz

DEL PARTIDO

El domingo 20 del corriente

[illegible]

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES Y UTILES DE UNA CASA

DE FAMILIA

[illegible]

El Lúnes 28 de Junio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN HORNO DE LADRILLOS

Con sus útiles

EN EL PUEBLO ALMIRANTE BROWN

En Adrogüe

[illegible]

Bence y Puig

¡Judicial! ¡Judicial!

El Domingo 20 de Junio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

DE UNA HERMOSA CASA-QUINTA

EN EL [illegible] DE MORON

En el pueblo denominado Bella Vista

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco, procederemos á la venta de la hermosa casa quinta perteneciente á D. Robert Biun, por una ejecucion de pesos que sigue D. M. I. [illegible] contra dicho señor. Esta casa quinta mide su terreno [illegible] vs de frente al Nor oeste por 199 vs 20 céntimos al Sud este y está tasada en la insignificante suma de 158,744 ps 24 centavos y sus 2/3 partes son 105,826 ps 83 centavos tiene 5 hermosas habitaciones, una gran quinta en plantas y árboles frutales, los mejores que hay en el país una hermosa cochera, caballeriza, todo el edificio á [illegible] costo, por mas informes á la escribanía de Eujenio Blanco, calle del Perú frente al Tribunal, ó á los martilleros Artes 238.

En la estacion de Moreno hay carruajes para conducir á los interesados, el tren para este sale del Parque á las 10, y 5 minutos. jn16

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

De un almacen en Flores

Calle Rivadavia esquina á la de Colon

El Juéves 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederé á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dorr, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas perteneciente á Juan Radios, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente.

Conservas, sardinas, coñac, vinos de varias clases yerba, fideos, cerveza, licores, loza, cristales, armazon, mostrador, balanzas cocina económica etc. etc. y porcion mas de artículos.

Por mas datos al Juzgado de Paz, calle Rivadavia y la Paz donde existe el inventario.

Por el mismo

JUDICIAL

De una hojalatería en Flores

Calle Rivadavia N 176, frente al Juzgado

El Domingo 27 del corriente

A las 11 de la mañana procederé á vender en público remate y dinero de contado todas las existencias de la hojalatería de Salvador Grecco, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, y cuyo detalle es como sigue.

Bañaderas grandes y chicas, jarras de lata y fierro, regaderas de varias clases, faroles surtidos, ollas calentadores, caño de zinc, valdes de lata y fierro, palanganas, jarros jaulas, herramientas y demas enseres de un establecimiento de este género.

Por mas informes al Juzgado de Paz calle de Rivadavia y la Paz donde existen los antecedentes. jn18

A. Galarce y Ca.

El Domingo 20 de Junio

A la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Marcelino Siveyra y Doña Florencia Serna, situado en el Partido de Flores, compuesto como sigue: 205 mts al S. E. 169 mts al N. E. 128 de fondo al N. E. y 100 mts al N. O. formando su todo un total de 18,892 vs cuadradas.

Linda al N. E. y N. O. con terrenos de la misma testamentaria al S. E. con calle pública y por el S. O. con Bergalo.

La tasacion á 3 ps vara, importa ps 55176 y la base para la venta será las 2/3 partes que es de $36 784 m/c.

A las 12 de dicho dia habrá carruajes en la Estacion Flores para conducir á los interesados al terreno donde se realizará la venta. jn16

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa Perú 67

El Juéves 17 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue:

Géneros de vestidos varias clases, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico, madapolan, groes negros y de color, batas de lana, adornos de lana, confecciones para Sras. y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, id españolas, damasco de lana y seda, reps para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, coco punzó, camisas bordadas para Sras., colchas de punto, camisetas de lana, coleta negra y de color, percales francesas, zarazas, pelo de cabra, gambronas, casimires, damasco de todas clases, toda clase de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, cámeras, embutidos, hilo de sastre, servilletas de varias clases, cotines, tartanes, peinetas y muchos otros artículos que omitimos por su estension. jn12

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo CAMPO

El Lúnes 5 de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C. Belgrano, se venderán en público remate y al contado, dos leguas cuadradas de hermosísimo campo situado en el partido de [illegible], pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Harrison, y tasado á 165,000 $ m/c la legua, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de esa presada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, á D. Cárlos Stuart. jn1

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

Una casita situada calle Rio Bamba núm. 25 compuesta de 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 226 milímetros de fondo al Este, tiene 3 piezas, cocina, letrina y demas oficinas necesarias. Tasadas en la cantidad de 125,976 $ m/c. 30 centavos, 2/3 partes 83,984 pesos m/c. reconoce una contrata que se vence el 1º de Setiembre de 1875. Títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se procederá á vender el dia y hora indicada esta propiedad situada entre las calles de Piedad y Cangallo y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Diaz de Prevenidose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores á su casa Chacabuco 633 de 8 á 11 de la mañana. jn11

L. Avelino Diaz

EN MORON

[illegible]

El Viernes 18 de Junio

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Domingo 20 de Junio

[illegible]

AVISOS

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS MODERADOS

Agente [illegible]

m1 permt

18-SUIPACHA-18

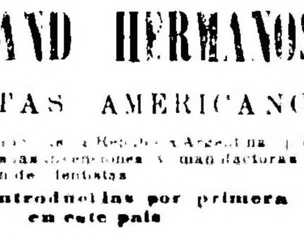

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos [illegible] de

20.000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropiados para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de ordificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones será

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338-calle Venezuela-338

(Antes N. 306)

m1 permt.

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de San José núm 149 entre Potosí y Moreno. jn6v30

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

Cirujano Dentista, avisa al público, á sus amigos y clientes, que desde la fecha queda separado de su casa el Sr. Newbery, el que ha sido reemplazado por el Sr. Cárlos Small aprobado por la facultad de medicina y cuyas aptitudes garante tanto en el ramo de [illegible] como en el de cirujía.

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito, cuyos méritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del publico

Se hace toda clase de [illegible] sin dolor, se coloca una dentadura [illegible] entera, orificaciones y emplomaduras [illegible] y postura [illegible] pedimento prescripto por la [illegible] arte.

Los precios serán los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendrán rivales en esta ciudad.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1875.

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

[illegible]

125 No FLORIDA No 125

[illegible]

O rezco mil pesos de recompensa

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se hace saber por edictos que se contarán [illegible] primera publicacion del presente á Sindico del concurso de Don Pedro Leon Martinez, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el expediente testamentario de Doña Ramona Lopez Camel que tramita por la oficina del Sindico Don Marcos Leonardo Agrelo, á cargo [illegible] que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse la causa con los Estrados del Juzgado, en su rebeldía. Al mismo tiempo se [illegible] presto se le notifique el auto dictado el, ese espediente, cuyo tenor literal se transcribe y dice así—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875. Vistos resultando que apesar de los edictos publicados a f 4 51 y f 460, no han comparecido á esta, á derecho D. José Simon Rodriguez y D. Rodrigo Alves Guerra, por sus hijos D. Manuel y D. Ramon Guerra, haciendo efectivo el apercibimiento de f 450 vta. en su rebeldía, entiéndanse las ulteriores diligencias con los Estrados del Juzgado. Y no siendo el poder conferido á Don Pablo Ruiz Moreno, bastante para entender en estos autos, puesto que, ha [illegible] conferido para [illegible] solo en la testamentaria de Da. Agueda R. de R. [illegible] como lo acreditan el testimonio corriente á f 451, [illegible] su intervencion y devuélvasele bajo constancia en autos. Y de acuerdo con lo pedido en el primer otro si, del escrito de f523, líbrese oficio al Banco de la Provincia, para que se transfiera á fondos capellánicos como pertenecientes á la capellania laica fundada por Da. Ramona Lopez Camelo de Rodriguez, y órden de este Juzgado, asesoble, y tres mil cuatrocientos once pesos moneda corriente. Y no habiéndose espedido los fiscales Civil y Esclesiástico respecto á esta capellanía, pásenseles los autos en vista, y con su resultado se proveerá á la segunda parte del primer otro si, ya citado; y en cuanto al segundo siendo notorio que Don Pedro Leon Martinez, fallido concursado, entiéndanse las ulterioridades con el Síndico. Y no siendo parte D. Pablo Ruiz Moreno, no há lugar á lo pedido en el escrito f549 debiendo justificarse lo pedido en la vista de f552, del fiscal Eclesiástico, librándose oficio al Banco con el objeto que en el penultimo párrafo se indica. Repóngase los sellos—José María Rosa—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Leandro Garcia*. jn17v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Alfredo Jonas y compañía que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Sixto Quesada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 15 de 1875. *J. Campos*. jn16v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Clavel que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Amadeo Gras, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 15 de 1875, *Juan Gonzalez*. jn17 v23.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Pérez [illegible] del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Juan Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1875.—*Felix Sagasta*.—Oficina Defensa 80. m15v15jn.

Por órden de Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Penco á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. m15v15jn.

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente edicto cito llamo y emplazo á D. Juan Damiani para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta dias á contestar la demanda que le entabla Don Gualberto Suarez en representacion de Da. Coleta Palacio de Alcorta sobre rescision de un contrato sobre compra de un terreno situado en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 12 de 1875.—*Cipriano Noguera*. m15v7jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875.—*Nicanor Repetto*. m20v30jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos y á peticion de los mismos interesados se hace saber á los acreedores de la casa de los Sres. Don José Moret y D. Juan Duni que deben presentarse por la oficina del que suscribe con sus respectivas cuentas dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por estar liquidándose dicha sociedad y haber sido comprada la casa por el socio D. Juan Duni y quedando separado de ella el socio Moret previniéndose que si no lo verifican para el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 19 de 1875. —*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. m22v22jn.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Zabalade Muguerra, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875. *Miguel Repetto*. Oficina Defensa 76. m25v25jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Iturri y Da. María Marquesa Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875. *Felix Sagasta*.—Oficina Defensa 80. jn4v4jl

[illegible] Juana Josefa Mier [illegible] *Juan J. Coronado*. jn4v4jl

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San Fernando [illegible] en el Arroyo Caraguatá [illegible] Juan Beizer [illegible] se presenten ante él, por conducto [illegible] á deducir sus acciones, den [illegible] contrario se concederá [illegible] derecho de posesion que [illegible] San Fernando Mayo 10 de 1874. *Desiderio* [illegible]. jn13v23jl

[illegible] Agrimensor D. Justiniano [illegible] en los terrenos de propiedad de Da. Eloisa Correa [illegible] en Barracas al Sud debe comparecer dentro de dicho término ante el Sr. Juez de lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto calle Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 5 de 1875—*Natalio A. Ponce* Escribano Secretario. jn13v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Magee que por insuficiencia del activo se dán por cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el art. 1841 del Código de Comercio [illegible] y demas efectos legales.—Buenos Aires, Junio 7 de 1875—*Joaquin Lijo*—Perú 130. jn12v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cleaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa número y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 8 de 1875—*Nicanor Repetto*. jn12v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Cancio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Mariano Andrade*. jn9v9jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á Da. Fermina Prater, ó sus herederos, para que en el perentorio término de nueve dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que firma á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio iniciado por Da. Isaac Loza de Maison sobre protocolizacion de títulos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente. Buenos Aires 9 de Junio de 1875. —*Faustino Miñones*. jn16v20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Mullsady, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn16v16jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Menendez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y secretaría del que firma. Casa de Justicia.—Mercedes Junio 1875.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. p16 v 16jl

Por disposicion del Señor Don Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso formado á Don Francisco Esteva se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1580 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario. Buenos Aires Junio 15 de 1875.—*Eugenio Blanco*. jn16v18